

BURANI GREEN S.R.L.

CONTRATO

1)- Socios: Osvaldo Néstor Burani, DNI: 6.071.176, CUIT: 20-6071176-4, argentino, nacido el 2 de febrero de 1947, comerciante, casado en primeras nupcias con la señora Mirta Inés Acevedo, domiciliado en calle Amenábar 2373 de la ciudad de Rosario, pcia. de Santa Fe y la señora Mirta Inés Acevedo, argentina, DNI: 16.935.300, CUIT: 27-16935300-5, nacida el 24 de enero de 1964, comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Osvaldo Néstor Burani, domiciliada en calle Amenábar 2373 de la ciudad de Rosario, pcia. de Santa Fe.

2)- Fecha del Instrumento de la reconducción: 22 de Marzo de 2019.

3)- Denominación Social: Burani Green S.R.L.

4)- Domicilio: Gaboto 2492 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5)- Objeto Social: compra y venta de máquinas de jardinería, herramientas, repuestos y afines, artículos de ferretería en general, máquinas de todo tipo (referidas al uso para la jardinería), servicio de mantenimiento de las mismas, alquiler de máquinas y mantenimiento de espacios verdes.

6)- Plazo de duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

7)- Capital Social: El capital se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos, (\$ 250.000) dividido en 25.000 cuotas de capital de diez pesos (\$10) de valor nominal cada una, otorgando derecho a un voto cada cuota.

8)- Administración: La administración, dirección y representación legal de la sociedad está a cargo del señor Osvaldo Néstor Burani, que es designado gerente. Podrá actuar en tal carácter por el término de este contrato, debiendo al firmar por la sociedad, preceder su firma con la leyenda Burani Green S.R.L. Socio Gerente.

9)- Fiscalización: Estará a cargo de los socios.

10)- Representación Legal: Estará a cargo del socio gerente, Osvaldo Néstor Burani.

11)- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 50 386306 Abr. 26

DEL AIRE BIENES RAICES S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 400.000 (cuatrocientos mil pesos) representado por 400 (cuatrocientas) acciones nominativas no endosables de \$ 1000(mil pesos) valor nominal cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta un quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley de sociedades comerciales.

2) Balance general: 31 de Agosto

\$ 45 386377 Abr. 26

**CENTRO INTEGRAL DE
ASISTENCIA NEURO
PSIQUIATRICA S.R.L.**

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Según acta de reunión de socios del 12/03/2019, se decidió:

1- Prorrogar la duración de la sociedad por 9 (nueve) años y, como consecuencia, modificar el artículo tercero del Contrato Social, el que pasa a tener el siguiente texto: Artículo tercero: El término de duración de esta Sociedad, será de cuarenta y cinco años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Es decir hasta el 6 de abril de 2028. El o los socios que desearan retirarse, deberán dar aviso a la Sociedad, de tal decisión con sesenta días, posteriores por lo menos al Balance General, en telegrama colacionado y otra forma auténtica, en cuyo caso se liquidará al socio saliente la parte de capital y utilidades que le corresponda y cuyo pago se hará efecto conforme al artículo quinto. El importe a restituirse al socio saliente se obtendrá del último Balance General realizado.

2- Aumentar el capital social de \$ 40.000 a \$ 300.000, adecuando el texto del artículo cuarto del Contrato Social que queda redactado así: Artículo cuarto: El capital está constituido por la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000) divididos en tres mil (3.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una y corresponde la siguiente distribución: A la socia Alicia Liliana Giménez un mil (1.000) cuotas, representativas de pesos cien mil (\$ 100.000), a la socia Elena María Peslekas quinientas (500) cuotas, representativas de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), al socio Marcelo Alejandro Torres doscientas cincuenta (250) cuotas, representativas de pesos veinticinco mil (\$ 25.000), al socio Guillermo Omar Torres doscientas cincuenta (250) cuotas, representativas de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) y al socio Psicored S.A. un mil (1.000) cuotas, representativas de pesos cien mil (\$ 100.000). El total del capital social se encuentra integrado a la fecha.

\$ 45 386313 Abr. 26

ELECTROMOTICA S.R.L.

CONTRATO

1) Componentes: Pacioni Fabricio Walter, argentino, nacido el 29/11/1986, soltero, DNI: 32.539.180, CUIT: 20-32539180-5, comerciante, domiciliado en calle Rivadavia 641 de la localidad de Hugues, Prov. de Santa Fe y Pacioni Emiliano Rubén, argentino, nacido el 28/06/1995, soltero, DNI: 38.898.419, CUIT: 20-38898419-9, comerciante, domiciliado en calle Rivadavia 641 de la localidad de Hugues. Prov. de Santa Fe.

2) Fecha del Contrato Social: 20 de Marzo de 2019.

3) Razón social o denominación de la sociedad: ELECTROMOTICA S.R.L.

4) Domicilio: Córdoba N°2319- Rosario - Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena y/o asociada con terceros, con las limitaciones impuestas por la ley, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Prestación de servicios de mantenimiento y reparación artefactos eléctricos y electrónicos; y a la compra-venta de insumos de informática y librería en general.

A tales fines, y para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere convenientes, relacionados con su objeto, sin más limitaciones que las establecidas por las disposiciones legales vigentes.

6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el R. P. C.

7) Capital Social: El Capital se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) dividido en doscientas (200) cuotas de pesos mil (\$1.000) de valor nominal cada una.

8) La administración estará a cargo de un Socio Gerente, designándose a tales efectos al Sr. Pacioni Fabricio Walter. La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos.

9) Representación legal: Pacioni Fabricio Walter, Socio Gerente.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 62 386392 Abr. 26

ESTANCIA SANTA INEZ S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del Dra. María Julia Petracco, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder,

conforme Resolución de fecha 29 de Marzo de 2019:

Directorio de Estancia Santa Inéz S.A., con domicilio en la localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta fecha de cierre de ejercicio económico que caducará en fecha 30 de Septiembre de 2021, proceda a su renovación a saber: Presidente: Roberto Gilmour Eden, DNI. N° 10.826.195, C.U.I.T. N° 20-10826195-2, de apellido materno Bridger, argentino, Productor Agropecuario, nacido el 01 de Febrero del año 1954, casado en primeras nupcias con Alexandra Hinchliff Mathew, domiciliado en Zona Rural de la localidad de María Teresa, Departamento Genral López, Provincia de Santa Fe. Vice-Presidente: Juan Arturo Lees, DNI N° 14.483.474, C.U.I.T. N° 20-14483474-8, apellido materno Eden, argentino, Contador Público, nacido el 27 de Diciembre de 1960, casado en primeras nupcias con Marcela Alejandra Ibiricu, domiciliado en Coronel Díaz N° 2017 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directores Titulares: Cristina Sheila Page, DNI N° 11.619.444, C.U.I.T. N° 27-11619444-4, Apellido materno Eden, Argentina, Jubilada, nacida el 04 de Julio de 1955, casada en primeras nupcias con Roberto Andrés Schrader, domiciliada en Dr. José Ingenieros N° 2624, Olivos, provincia de Buenos Aires; Alexandra Hinchliff Mathew, DNI N° 16.629.326, C.U.I.T. N° 27-16629326-5, Apellido matero Nazábal, argentina, nacida el 25 de Marzo de 1964, Ama de casa, casada en primeras nupcias con Roberto Gilmour Eden, domiciliada en Zona Rural de la localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; Ángela Juana Page, DNI N° 12.907.019, C.U.I.T. N° 27-12907019-1, Apellido materno Eden, argentina, casada en primeras nupcias con Adrián Dougall, Jubilada, nacida el 17 de Febrero de 1957, domiciliada en Av. Santa María 6385, Tigre, Provincia de Buenos Aires, y Elizabeth Inéz Lees, DNI N° 27-9249825-1, C.U.I.T. N° 27-92498258-1, Apellido materno Eden, Inglesa, Soltera, Ama de casa, nacida el 01 de Octubre de 1958, domiciliada en Coronel Díaz N° 2017 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directora Suplente: Ana Mabel Bridger, DNI N° 00.266.454, C.U.I.T. N° 27-00266454-8, apellido Materno August, Argentina, nacida el 14 de Agosto de 1929, Ama de casa, viuda de sus primeras nupcias de Cecilio Gilmour Orr Eden, domiciliada en Zona Rural de localidad de María Teresa, provincia de Santa Fe. Venado Tuerto, 03 de Abril de 2019.

§ 140 386444 Abr. 26

EL APARCERO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 inc. b) de la ley nro. 19.550 y modificatorias se hace saber que por resolución de Acta de Directorio N° 51 de fecha 20/12/2017 se ha resuelto la modificación de la sede social de El Aparcero S.A. (cambio de domicilio dentro de la Jurisdicción) al domicilio Pasaje Alvarez 1530 piso 10 dpto. "A" de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

§ 45 386324 Abr. 26

EDZ GERENCIAMIENTO S.A.S.

ESTATUTO

Se procede a realizar la siguiente publicación conforme al Art. 36 - Capítulo II de la Ley N° N° 27.349 de fecha 29/03/2017 y de acuerdo con el Acta Constitutiva de fecha 1° de Febrero de 2019, que ha resuelto la constitución de EDZ GERENCIAMIENTO S.A.S.

1 - Socios: Edilizia S.A., con domicilio legal en calle 3 de Febrero N° 2810, 1° Piso de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; CUIT 30-70995560-4, inscrita en el Registro Público de Rosario el 01 de Abril de 2015, al Tomo 96, Folio 4637, N° 218 de Estatutos.

2 - Denominación: EDZ GERENCIAMIENTO S.A.S.

3 - Domicilio: domicilio y sede social en calle 3 de Febrero 2818 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

4 - Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) estudio, proyecto, administración y dirección de obras. b) asesoramiento y constitución de fideicomisos, acuerdos referentes a obra. c) evaluación financiera de proyectos de obra. d) gerenciamiento en RRHH y capacitaciones. f) servicios de consultoría en general. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes.

5 - Duración: Veinte años (20) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6 - Capital Social: El Capital Social es de pesos doscientos mil (\$ 200.000) representado por doscientas acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, de pesos un mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

7 - Administración y Representación: estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designan sus reemplazantes. La Sociedad prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. Son designados como Administradores titulares los señores: Eduardo José Gargevcich, D.N.I. 30.831.929, CUIT 20-30831929-7 y Nicolás Martín Ruggiero, D.N.I. 29.953.742, CUIT 20-29953742-1 y como Administradora Suplente a Jimena Luciana Álvarez, D.N.I. N° 32.166.188, CUIT 27-32166188-8. Todos fijan domicilio especial en calle 3 de Febrero 2818 de Rosario.

8 - Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 105 386433 Abr. 26

GRUPO CRAP S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por Expediente 735/2019 de fecha 28/02/2019, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 25/02/2019 mediante el cual se constituye la Sociedad por Acciones Simplificada GRUPO CRAP S.A.S (Constitución), siendo las partes integrantes de su contrato social de acuerdo a lo normado en Ley 19.550, los siguientes: Castria Hernan Esteban, DNI 33.525.567, CUIT 20-33525567-5, Argentino, domiciliado en Santiago 4019, Rosario, Santa Fe, Casado en primeras nupcias con Martina Laborde, Comerciante, nacido el 24/02/1988; Pantella Luciano Salvador, DNI 33.682.628, CUIT 20-33682628-5, Argentino, domiciliado en Mar del Plata 210, Rosario, Santa Fe, Soltero, empleado, nacido el 18/03/1988; Rodriguez Alejandro Guillermo, DNI 32.364.085, CUIT 20-32364085-9, Argentino, domiciliado en Urquiza 1159 Piso 12 Depto 3, Rosario, Santa Fe, Soltero, Analista de sistemas, nacido el 12/05/1986; Aleart Juan Pedro, DNI 33.108.252, CUIT 20-33108252-0, Argentino, domiciliado en Rio de Janeiro 953 Piso 3 Depto A, Rosario, Santa Fe, Soltero, Periodista, nacido el 30/01/1988.- Domicilio: La sociedad establece su domicilio social y legal en Calle Mar del Plata 21, Rosario, Provincia de Santa Fe.- Plazo de Duración: La duración de la sociedad será de CINCO (5) años a partir de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Designación de su objeto: la sociedad tendrá por objeto Explotación de instalaciones deportivas y organización de eventos deportivos.- Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de cincuenta mil pesos (\$50.000) representado por quinientas (500) acciones nominativas no endosables de cien pesos (\$100) valor nominal cada una. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: Socio Castria Hernan Esteban, ciento veinticinco (125) acciones, Socio Pantella Luciano Salvador, ciento veinticinco (125) acciones, socio Rodriguez Alejandro Guillermo, ciento veinticinco (125) acciones y socio Aleart Juan Pedro, ciento veinticinco (125) acciones. - Organización de la administración: La representación de la firma social estará a cargo del Sr. Pantella Luciano Salvador quien ejercerá la representación legal de la sociedad. Primer suplente Sr. Rodriguez Alejandro Guillermo, Segundo suplente Sr. Aleart Juan Pedro. - Fiscalización: se prescinde de sindicatura. - Fecha de cierre de ejercicio: el ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 65 386290 Abr. 26

LA YERRA ROSARINA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Registro Público de Comercio, se hace saber que por resolución de la asamblea general ordinaria de LA YERRA ROSARINA S.A. celebrada el 21 de diciembre de 2018, se procedió a la elección de los miembros del Directorio y distribución de cargos de La Yerra Rosarina S.A. designándose a: José Anacleto Ludueña Montenegro, DNI N° 7.856.722, CUIT 20-07856722-9, Con domicilio especial en calle Pueyrredon N° 534 de Rosario, provincia de Santa Fe, como Presidente del Directorio; Javier Ramiro Costa, DNI N° 17.229.165, CUIT 20-17229165-2, con domicilio especial en Av. Fuerza Aérea N° 3100, unidad 069, Barrio Privado Cadaques de Funes, provincia de Santa Fe, como Vicepresidente del Directorio y a María Cecilia Costa, DNI N° 20.600.521, CUIT 27-20600521-7, con domicilio especial en Ruta provincial N° 34 suplementaria 4444 de Funes, unidad 8314, provincia de Santa Fe, como Director Suplente. El mandato de los Directores es de tres (3) ejercicios.

\$ 45 386397 Abr. 26

I y C Vial .S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10mo.inc.a de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19550, se hace saber de la constitución social de I y C Vial S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle : 1) Datos personales fundadores, el Sr. Pablo Mario Terreno, apellido materno Franco, documento nacional de identidad 23.640.368 (Cuil 20-23640368-9), soltero, argentino, nacido el 03 de Junio de 1973, de profesión comerciante y la Sra. Norma Monzón , apellido materno Isaurralde, documento nacional de identidad 21 .367.787 (Cual 27-21367787-5), soltera, argentina, nacido el 18 de Enero de 1970, de profesión comerciante, ambos domiciliados en calle Ana Garmendia nro. 1012 de la Ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe. 2) Fecha del instrumento de constitución a los 27 días del mes de Diciembre de 2017. 3) Denominación Social: I y C Vial S.R.L. 4) Domicilio y Sede Social: 9 de Julio nro. 2652 de la Ciudad de Rosario. 5) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto la fabricación, reparación, ensamblado de tráilers para vehículos y maquinarias livianas, comercialización, representación y consignaciones de los mismos, a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidas por las leyes o por este contrato. 6) Plazo de duración: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: se fija en la suma de \$ 90.000 (pesos noventa mil) representados en 1000 (mil) cuotas de capital de valor \$ 90 (pesos noventa) cada uno. 8) Administración y Representación Legal: La administración y la representación legal estará a cargo del socio gerente Pablo Mario Terreno. 9) Fiscalización de la sociedad: estará a cargo de todos los socios. 10) Fecha del cierre del ejercicio: el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 386399 Abr. 26

MERCATOR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

La Asamblea Ordinaria del 18/01/2019 de Mercator S.A. resolvió lo siguiente:

- Elección de los miembros del Directorio por el término de dos ejercicios: Presidente: Víctor García, D.N.I. N° 18.336.352, domiciliado en calle Estanislao López 2671, Piso 32, B2, de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT: 20-18336352-3

- Vicepresidente: María Aránzazu García, D.N.I. N° 24.586.051, domiciliada en Bv. Argentino 7940, Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT: 27-24586051-5.

- Ambos directores fijan como domicilio especial el determinado en sus respectivos datos de identidad.

\$ 45 386393 Abr. 26

NAUTICA UNO S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que por Expediente 739/2019 de fecha 28/02/2019, se encuentra en trámite la inscripción del instrumento de fecha 25/02/2019 mediante el cual se constituye la Sociedad por Acciones Simplificada NAUTICA UNO S.A.S (Constitución), la cual prescinde de sindicatura. Primer suplente: Campazas Facundo, Segundo Suplente: Campazas Maximiliano.

\$ 45 386291 Abr. 26

ELECTRICIDAD DER S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo civil y comercial de la 1° denominación a cargo del Registro Público, se hace saber que en los autos caratulados Electricidad DER Sociedad de Responsabilidad Limitada. - Cambio de Domicilio dentro de la Jurisdicción F° Expte. 586 Año 2.019, según lo dispuesto en el Acta de Asambleas del día 30 de Agosto de 2018, donde ambos socios por unanimidad decidieron proceder al cambio de domicilio dentro de la jurisdicción. Los socios Sres. Ruscitti Marcelo Pedro y Ruscitti Daniel Eduardo, han resuelto lo siguiente:

En la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, a los 30 días del mes de Agosto del año 2018, siendo las 20,00 horas, se reúnen los socios de ELECTRICIDAD DER S.R.L. en la sede social de calle Salvador del Carril de esta ciudad, el Señor Ruscitti Daniel Eduardo DNI: 17.876.761, CUIT: 20-17876761-6, y el Señor Ruscitti Marcelo Pedro DNI: 21.490.723, CUIT: 20-21490723-3, con el objeto de analizar la posibilidad de efectuar el cambio de domicilio de la sociedad.

Una vez analizado el tema sometido a consideración en esta reunión, los socios resuelven:

1- Cambiar el domicilio de la sede social, siendo el nuevo domicilio GENERAL PAZ 4904, de la ciudad de Santa Fe.

Se autoriza a los Sres. Ruscitti Daniel Eduardo, Ruscitti Marcelo Pedro, CPN Lofeudo Ignacio José (CUIT 20-35649702-4) y al CPN Lofeudo Aldo Jose Raul (CUIT 23-13925461-9) a fin que en forma individual e indistinta, tengan facultades de aceptar o proponer modificaciones a la presente,

realicen todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de control e inscripción en el Registro Público de Comercio, en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y en la Administración Provincial de Impuestos (API).

Siendo las 22,00 horas y no habiendo otro tema que tratar se cierra esta reunión previa firma de los presentes en el lugar y fecha arriba indicados.

Santa Fe, 16 de abril de 2019. Dr. Freyre, secretario.

\$ 80 387832 Abr. 26

LUMAR S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados LUMAR S.A. s/Designación de Autoridades, (Expte 21-05200080-4) que se tramita ante el Registro Público, se hace saber: que en la asamblea general ordinaria del 01 de marzo de 2019 y según consta en Acta n° 52, se ha procedido a la designación del nuevo Directorio que se constituye de esta manera: Presidente: Sr. Fabrizio S. Franzoni, dni 20.192.026, cuit 20-20192026-5, con domicilio en calle Santiago del Estero 3018, piso 6 de la ciudad de Santa Fe, Vicepresidente: Sra. Vanina P. Franzoni, dni 21.721.951, cuit 27-21721951-0, con domicilio en calle Monseñor Zaspé 2638 de la ciudad de Santa Fe, Vocales Titulares: Pablo Lucio Franzoni, dni 23.142.691, cuit 20-23142691-5, con domicilio en calle Santiago del estero 3018, piso 5 de la ciudad de Santa Fe y Renato Carlo Franzoni, dni 18.144.839, cuit 20-18144839-4, con domicilio en calle Sargento Cabral 1224 de la ciudad de Santa Fe; Directora Suplente: Margarita Lilia Picech, D.N.I. 4.753.962, cuit 27-04753962-0, domiciliada en calle San Martín 1941 - Piso 10 "A";

Santa Fe. 17 de abril de 2019.- Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 388301 Abr. 26

INSTITUTO GERIÁTRICO

JESUS DE NAZARETH S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que los socios de INSTITUTO GERIATRICO JESUS DE NAZARETH S.R.L., inscrita al Tomo 143, Folio 17486, Número 1751, en 14/12/1992 y sus

modificatorias, han decidido la cesión de cuotas sociales, de la siguiente forma: la Sra. Carolina Olimpia De Torres DNI 4.230.915, vende y transfiere a Guido Marcos Cella DNI 41.512.580, y este acepta, las cuotas parte del capital social que tiene y le corresponde en INSTITUTO GERIATRICO JESUS DE NAZARETH S.R.L., compuesto de 45000 cuotas sociales (cuarenta y cinco mil cuotas sociales), de pesos uno (\$ 1) valor nominal cada cuota y que representa la suma de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45000), valor nominal, quedando el capital social que es actualmente de ciento cincuenta mil cuotas sociales de \$ 1 (pesos uno), valor nominal cada cuota, conformado de la siguiente forma: 75000 cuotas le corresponden a la Sra. Carolina Olimpia De Torres y 75000 cuotas sociales Le corresponden a Guido Marcos Cella.

\$ 50 386307 Abr. 26

PELL UP S.R.L.

CONTRATO

De conformidad con lo normado en el artículo 10 de la ley 19.550, se procede a realizar la siguiente publicación:

1- Datos personales de los socios: Daniel Eduardo Pelloni, de nacionalidad argentino, nacido el 14 de Febrero de 1968, D.N.I. N° 20.176.027, CUIT N° 20-20176027-6, empresario, casado con Marisa Adriana Mocchiutti, con domicilio en calle Cochabamba Nro. 538 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Gianluca PELLONI, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de Diciembre de 1997, D.N.I. N° 40.843.527, CUIL N° 20-40843527-8, comerciante, soltero, con domicilio en Cochabamba Nro. 538 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2- Fecha del instrumento: 28 de Marzo de 2019.

3- Denominación social: PELL UP S.R.L.

4- Domicilio y sede social: Cochabamba 538, Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país y/o en el exterior a la compra, venta y alquiler de máquinas de elevación.

6- Plazo de duración: El plazo de duración se fija en noventa y nueve (99) años, a contar desde de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital social: El capital social se fija en la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos (\$ 250.000), dividido en dos mil quinientas (2.500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios suscriben en su totalidad en este mismo acto en las siguientes proporciones: Daniel Eduardo PELLONI: un mil quinientas (1.500) cuotas equivalentes a Pesos Ciento Cincuenta Mil (\$ 150.000); y Gianiuca PELLONI: un mil (1.000) cuotas equivalentes a Pesos Cien Mil (\$ 100.000). Todas las referidas cuotas son integradas en este mismo acto por los socios en la proporción del veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, asumiendo aquéllos la obligación de integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante, también en dinero efectivo, dentro un plazo no mayor de dos años a

contar desde la fecha del contrato social.

8- Administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente", según sea el caso, precedida de la denominación PELL UP S.R.L., actuando en forma indistinta. El o los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrá/n efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Se ha designado en carácter de Socios-Gerentes a los Sres. Daniel Eduardo PELLONI y Gianluca PELLONI.

9- Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

\$ 87 386325 Abr. 26

PINEAPPLE CIRCLE S.L.U.

DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE

Por el presente se hace saber que PINEAPPLE CIRCLE SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (sociedad española inscrita en el Registro Mercantil de Valencia al Tomo 8586, Folio 166, Hoja Registral V-118555, Inscripción 2, e inscrita en Argentina como sociedad extranjera a los fines del art. 123 de la LGS al Tomo 8, Folio 361, N° 6 el 16/09/2008 del Registro Público de Comercio de Rosario), por escritura N° 1852 de fecha 29/11/2018, pasada por ante el Notario Vicente Sorribes Gisbert de la ciudad de Torrent, España, HA REVOCADO la designación del Sr. GABRIEL ALBERTO CARLINI PALUMBO como representante legal para la República Argentina de la sociedad y que, por Escritura N° 1851 de fecha 29/11/2018, pasada por ante el Notario Vicente Sorribes Gisbert de la ciudad de Torrent, España, ha designado como NUEVA REPRESENTANTE LEGAL para la República Argentina de PINEAPPLE CIRCLE SLU a la Sra. PATRICIA IRAOLA, DNI 22.483.833, CUIT 27-22483833-1, nacida el 09/05/1972, de 46 años de edad, de nacionalidad argentina, divorciada, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, con domicilio real en calle Jorge Newbery N° 2590 de la ciudad de Venado Tuerto (Santa Fe) y con domicilio constituido a los efectos del art. 256 de la LGS en la sede social de Avenida Madres de Plaza 25 de Mayo 3020, Piso 9, oficina 1 y 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 386321 Abr. 26

**TALLERES E.M.A.T.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA.**

DISOLUCIÓN

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el veintidós de marzo de dos mil diecinueve, Los señores Eduardo Héctor Pin, Darío Pin, Sonia Mabel Yebara, Vilma Edit Yebara, Adela Magdalena Pignolo, María Verónica Pin, María Jorgelina Pin, Mario Marcelino Pin y Juan Leandro Fin en el carácter de únicos socios de TALLERES E.M.A.T.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RESOLVIERON que, atentos a que el término de duración de TALLERES E.M.A.T.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, establecido en el Artículo Cuarto del contrato social, conforme a la prórroga y modificación de dicho artículo, la sociedad ha expirado y de conformidad con el artículo 94 inciso 2) de la Ley 19.550 ha quedado disuelta, por lo que se debe inscribir dicha disolución, y proceder a su liquidación.

Por resolución unánime de los socios fueron designados liquidadores los Sres. Alejandro Fin y Juan Remo Ricci quienes deberán actuar en forma conjunta.

\$ 45 386413 Abr. 26

SANTA ELENA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Rosario, a los 6 días del mes de Julio de 2018, reunidos en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 40 los accionistas de SANTA ELENA S.A. por unanimidad eligieron las autoridades del Directorio para el nuevo período, quedando integrado y distribuidos los cargos de la siguiente manera: Director Titular - Presidente: Gustavo Adolfo Araujo - DNI 8.617.654; Director Suplente - Villalba Laura Consuelo - DNI 10.726.598.

Los directores elegidos aceptaron en la misma asamblea la designación y cargo respectivo.

\$ 45 386410 Abr. 26

TGA SERVICIOS PORTUARIOS S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en la ciudad de San Lorenzo, en fecha 30 de noviembre de 2018 (fecha originaria) y sus modificaciones realizadas en fecha 13 de marzo de 2019 entre los Sres. Edmundo Omar Tessari, DNI 5.078.256, CUIT 20-05078256-6, nacido el 13-10-1948, argentino, casado, jubilado, domiciliado en calle Almirante Brown 1541 de San Lorenzo y Viviana Patricia Bortolussi, DNI 25.280.2605 CUIT 27-25280260-1, nacida el 1-7-1976, argentina, casada, docente, domiciliada en calle Belgrano 1171 de San Lorenzo, constituyen una sociedad por acciones simplificada denominada TGA SERVICIOS PORTUARIOS S.A.S., y no como por error se consignó la fecha originaria en el edicto anteriormente publicado. Rosario, 1 de abril de 2019.

\$ 45 386281 Abr. 26

BOASSO Y CIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público, en autos caratulados: BOASSO Y CIA S.R.L. s/Modificación al Contrato Social, (Expte. N° 2471 - Año 2018), se hace saber:

1.- Cambio de Domicilio de Sede Social (Clausula Primera Contrato Social): la Sociedad BOASSO Y CIA S.R.L., Inscripta bajo el N° 1734 - F° 385 - Del Libro de S.R.L. - L. 6308 del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; cambia el domicilio de la sede social de calle Italia N° 398 de la ciudad de El Trébol, Provincia de Santa Fe; a calle Tucumán N° 293 de la ciudad de El Trébol, Provincia de Santa Fe.

2. Quedan ratificadas las demás cláusulas contractuales no modificadas por el referido instrumento. Lo que se publica a los efectos legales.

Santa Fe, 25 de febrero de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 55 386600 Abr. 26

ALEJO VIAJES S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Denominación: ALEJO VIAJES S.R.L.

Domicilio: J.M. Estrada 617, Rafaela, Prov de Santa Fe.

Aumento de Capital: Los socios deciden aumentar el capital social, en la suma de \$ 9.709.600 llevar el monto de la cuota social a \$ 400, establecer que el capital social total será entonces de Diez millones cincuenta y nueve mil seiscientos (\$ 10.059.600) dividido en 25149 cuotas de \$ 400 cada una y modificar la participación social de los socios atribuyéndose a Claudio Alejandro Vivas Fleitas el 96%, a Betina Andrea Vivas el 2% y a Jonatan Schimpf el 2%.

Suscripción: A) el socio Claudio Alejandro Vivas Fleitas suscribe veinticuatro mil ciento cuarenta y tres (24.143) cuotas que totalizan la suma de pesos Nueve millones seiscientos cincuenta y siete mil doscientos (\$ 9.657.200), equivalentes al noventa y seis por ciento (96%) del capital social. B) la socia Betina Andrea Vivas suscribe quinientas tres (503) cuotas que totalizan la suma de pesos

Doscientos un mil doscientos (\$ 201.200), equivalentes al dos por ciento (2%) del capital social, C) el socio Jonatan Schimpf suscribe quinientas tres (503) cuotas que totalizan la suma de pesos Doscientos un mil doscientos (\$ 201.200), equivalentes al dos por ciento (2%) del capital social.

Modificación del Contrato Social: Los socios modifican la cláusula quinta del contrato social por la siguiente: El capital social se conformará con Pesos Diez millones cincuenta y nueve mil seiscientos (\$ 10.059.600) divididos en veinticinco mil ciento cuarenta y nueve (25149) cuotas de Pesos cuatrocientos (\$ 400) cada una de ellas, las que serán suscriptas de la siguiente manera: A) el socio Claudio Alejandro Vivas Fleitas suscribe veinticuatro mil ciento cuarenta y tres (24.143) cuotas que totalizan la suma de pesos Nueve millones seiscientos cincuenta y siete mil doscientos (\$ 9.657.200), equivalentes al noventa y seis por ciento (96%) del capital social. B) la socia Betina Andrea Vivas suscribe quinientas tres (503) cuotas que totalizan la suma de pesos Doscientos un mil doscientos (\$ 201.200), equivalentes al dos por ciento (2%) del capital social, C) el socio Jonatan Schimpf suscribe quinientas tres (503) cuotas que totalizan la suma de pesos Doscientos un mil doscientos (\$ 201.200), equivalentes al dos por ciento (2%) del capital social.

Rafaela, 25 de marzo de 2019. Dra. Marcela M. Zanutigh, Secretaria.

\$ 148,50 386529 Abr. 26 Abr. 30

ALBERTO CHEMINI S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados ALBERTO CHEMINI S.A. s/Designación de Autoridades, Expediente Nro. 126/2019, según resolución de fecha 27 de marzo de 2019, se ordenó la publicación del presente Edicto por un día, a los efectos legales que pudiera corresponder.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria del día 20 de abril de 2018, se resolvió dejar constituido el Directorio de ALBERTO CHEMINI S.A., el que tendrá mandato por tres ejercicios, quedando compuesto de la siguiente manera:

Presidente: Nombre: Baldina María Muscolini; Domicilio: Quintana 398 Amenabar; Apellido Materno: Marinsalda; Documento: Tipo D.N.I. N° 17.514.466; C.U.I.T.: N° 27-17514466-3; Fecha de Nacimiento: 4 de Marzo de 1947; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Empresaria; Estado Civil: Viuda.

Vicepresidente: Nombre: Leonardo Primo Chemini; Domicilio: Quintana N° 398 Amenabar; Apellido Materno: Muscolini Documento: Tipo D.N.I. N° 25.261.727; C.U.I.T.: N° 20-25261727-3; Fecha de Nacimiento: 26 de Octubre de 1977; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Técnico en Administración Rural; Estado Civil: Casado con María Laura Mariani, D.N.I. 31.942.215.

Director Titular: Nombre: Mariel Baldina Chemini; Domicilio: Quintana N° 398 Amenabar; Apellido Materno: Muscolini Documento: Tipo D.N.I. n° 21.898.692; C.U.I.T.: n° 27-21898692-2; Fecha de Nacimiento: 4 de Diciembre de 1970; Nacionalidad: Argentina Profesión: Técnica Agropecuaria;

Estado Civil: Soltera.

Director Suplente: Nombre: Lisandro Alberto Chemini; Domicilio: Quintana N° 398 Amenábar; Apellido Materno: Muscolini Documento: Tipo D.N.I. N° 24.944.105; C.U.I.T.: N° 20-24944105-9; Fecha de Nacimiento: 17 de Octubre de 1.975; Nacionalidad: Argentino; Profesión: Técnico en Administración Rural; Estado Civil: Casado con María Celina Ramanzín, D.N.I. 30.528.514.

Director Suplente: Nombre: Silvina Estela Chemini; Domicilio: Quintana N° 398 Amenabar; Apellido Materno: Muscolini Documento: Tipo D.N.I. N° 21.898.691; C.U.I.T.: n° 27-21898691-4. Fecha de Nacimiento: 4 de Diciembre de 1970; Nacionalidad: Argentina; Profesión: Docente; Estado Civil: Casada con Fernando Santandrea, D.N.I. 21.590.801.

\$ 95 386564 Abr. 26

AGRO SERVICIOS AEREOS S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10 inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 28 de Octubre de 2018, se procede a la elección de los miembros del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

Director titular: Telmo Sebastián Cerrano, argentino, nacido el 06 de agosto de 1961, D.N.I. N° 14.535.561, CUIT N° 20-14535561-4, de profesión empresario, estado civil divorciado según sentencia de divorcio N° 1853 del 29/11/2017, dictada en autos Cerrano Telmo - Foresi Graciela s/divorcio, que tramitaran por ante el Juzgado de Familia de Cañada de Gómez, domiciliado en Zona Rural de la localidad de Clason, a cargo de la Presidencia.

Directora suplente: Victoria Andrea Cerrano, argentina, nacida el 28 de diciembre de 1987, D.N.I. N° 33.364.317, CUIT N° 27-33364317-6, de profesión relaciones internacionales, estado civil soltera, domiciliada en calle Centenario N° 774 de la ciudad de Cañada de Gómez.

El plazo de duración es de tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/08/2021.

Se fija domicilio especial de los Señores Directores, de acuerdo al art. 256 in fine de la Ley 19.550, en la misma sede social, sita en Centenario N° 774 de Cañada de Gómez.

\$ 50 386581 Abr. 26

IRRUENZA S.A.

ESTATUTO Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4, en lo Civil y Comercial- a cargo del Registro Público de Reconquista, Santa Fe, Dr. José María Zarza- hace saber que en autos caratulados IRRUENZA S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades; (Expte N° 62-Año 2019); se ha ordenado la siguiente publicación: Los Sres. Rodrigo Gaspar Godoy, D.N.I N° 28.036.718, CUIT N° 20-28036718-5, Casado-Empresario-Argentino, Nacido: 02-04-1980, domiciliado en calle Lucas n. 857-Reconquista- Santa Fe, Ramiro Gonzalo Godoy, D.N.I. N° 30.156.888, CUIT N° 20-30156888-7, Soltero- Empresario-Argentino, Nacido: 01-06-1983, domiciliado en calle Amenábar n. 544- Reconquista- Santa Fe, y Benjamin Godoy, D.N.I. N° 37.453.328, CU IT N° 20-37453328-3, Soltero-Empresario-Argentino, Nacido: 15-04-1994, domiciliado en calle Amenábar n. 544- Reconquista- Santa Fe, resuelven formalizar el presente contrato:

1) Denominación - La sociedad girará bajo la denominación de IRRUENZA S.A. y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Reconquista, Departamento Gral. Obligado; Provincia de Santa Fe.

2) Plazo - La sociedad se constituye por el término de NOVENTA Y NUEVE (99) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

3) Objeto - La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a otras personas, físicas o jurídicas, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, canje, permuta, importación, exportación, representación, consignación y distribución ropa de vestir o informal, indumentaria de trabajo, accesorios, calzados, artículos de cuero y marroquinería y todo otro producto derivado de la industria textil. b) Representaciones y Mandatos: ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios comprendidos en el objeto social.; Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

4) Capital - El capital se fija en la suma de pesos Trecientos Mil (\$ 300.000), representado por Treinta Mil (30.000) Acciones de pesos Diez (\$ 10,00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley N° 19550.

9) Administración y Representación - La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y, en caso de un órgano plural, un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento del primero. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio.

10) Garantía de los Directores - Cada uno de los directores deben prestar la siguiente garantía: de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil) en efectivo, la que se depositará en la caja social.

12) Fiscalización - La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el

contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

15) El ejercicio social cierra el 31 de Octubre de cada año.

Designación de Directores- Director Titular- Presidente: Rodrigo Gaspar Godoy, apellido materno Vicentín, nacido el 2 de Abril de 1980,- Documento Nacional de Identidad N° 28.036.718, CUIT N° 20-28036718-5, argentino, casado, empresario, domiciliado en calle Lucas Funes N° 857 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, Argentina; Director Suplente: Ramiro Gonzalo Godoy, apellido materno Vicentín, nacido el 1 de Junio de 1983, Documento Nacional de Identidad N° 30.156.888, CUIT N° 20-30156888-7, argentino, soltero, empresario, domiciliado en calle Amenábar N° 544 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, Argentina; quienes aceptan los cargos asignados en este acto, todo de acuerdo a lo previsto en el artículo 256 de la Ley 19.550, fijando domicilios legales y especiales en los lugares consignados en el presente Estatuto Social.-

Sede Social: Calle Amenábar N° 544 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, provincia de Santa Fe, Argentina.

Reconquista, 29 de marzo de 2019.

Secretaria, Mirian Graciela David.

§ 220 386474 Abr. 26

ISIDRO Y RODOLFO DRO
VETTA SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Datos Personales de los Socios: DIÓGENES DIOSDADO DROVETTA, argentino, nacido el 12 de abril de 1966, divorciado, titular del D.N.I. N° 17.669.233, CUIT 20-17669233-3, de profesión abogado, con domicilio en Avenida Bernardino Rivadavia 2331 piso 4 de Rosario, Provincia de Santa Fe; Ignacio Rodolfo Drovetta, argentino, nacido el 15 de marzo de 1978, soltero, titular del D.N.I. N° 26.396.672, CUIT 20-26396672-5, de profesión abogado, con domicilio en Avenida Mariano Moreno n° 662 de Serodino, Provincia de Santa Fe; Cecilia Laura Drovetta, argentina, nacida el 09 de junio de 1979, casada en primeras nupcias con Martín Miguel Aguirre, titular del D.N.I. N° 27.385.762, CUIT 27-27385762-7, de profesión contadora pública, con domicilio en Bv. San Martin n° 630 de Serodino, Provincia de Santa Fe y Pablo Agustin Drovetta, argentino, nacido el 11 de junio de 1987, soltero, titular del D.N.I. N° 32.777.030, CUIT 20-32777030-7, de profesión técnico en producción y administración agropecuaria, con domicilio en Italia n° 940 de Serodino, Provincia de Santa Fe. Fecha de Instrumento de Constitución: 08 de marzo de 2019. Razon Social: Isidro y Rodolfo Drovetta Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio: Avenida Bernardino Rivadavia n° 2331 Piso 4 de Rosario, Provincia de Santa Fe. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera de la República Argentina,

actividades agrícolas y ganaderas en campos propios y/o de terceras personas. En el ejercicio de su objeto podrá prestar servicios de contratista rural tales como labranza, roturación, cultivo, siembra, fumigación o cosecha a terceros. Plazo de Duracion: Veinte (20) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por diez (10) años más, por resolución que se tomará por mayoría de votos que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social, debiendo inscribirse la misma en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000) dividido en treinta mil cuotas de pesos diez (\$10) cada una. Organo de Administración: Un Socio Gerente, dura cinco ejercicios. Pablo Agustin Drovetta, D.N.I. N° 32.777.030. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Representación Legal: Obliga y representa a la sociedad, el Socio Gerente. Cierre Del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 70 386602 Abr. 26

LOS ABUELOS S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Se informa que LOS ABUELOS S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario al Tomo 71, folio 209, N° 14 y Aumento de Capital al Tomo 98, Folio 2254, N° 99, por Escritura N° 260 ha cambiado su denominación social en la jurisdicción de la C.A.B.A., por ESTABLECIMIENTO LOS ABUELOS S.A. (por existir dicha denominación social en la I.G.J. de la C.A.B.A.), modificando el Estatuto Social y el Cambiade Domicilio en Avenida Leandro N. Alem N° 639, 70 piso, Dpto. 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Le ha correspondido en la I.G.J. De la C.A.B.A. El n° correlativo 1924527 y la inscripción en dicho Registro bajo el N° 3878, del Libro 93 de Sociedades por Acciones, en Buenos Aires con fecha 25/02/2019.

\$ 45 386706 Abr. 26

J.C.G. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Conforme al art. 10 de la ley 19.550: En la ciudad de Rosario, a los 4 días de Febrero de 2019, el Señor Juan Carlos Ghielmetti, nacido el 20 de abril de 1957, casado con Fabiana Claudia Montironi, Argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Corrientes 5421 de esta ciudad, D.n.i. n° 12.694.952. C.U.I.T 23-12694952-9 y la Señora Fabiana Claudia Montironi, casado con Juan Carlos Ghielmetti, Argentina, de profesión comerciante, domiciliado en Corrientes 5421 de esta ciudad, nacido el 19 de febrero de 1965. D.n.i. n° 17.113.033, C.U.I.T. 27-17113033-1, hábiles para contratar, socios de J.C.G. S.R.L. inscrita en Contratos Tomo 160, Folio 11277, Nro. 829 de fecha

21 de Mayo de 2009, deciden primero: Aumento de capital: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil) representado por 20.000 acciones de \$ 10 V.N. cada una suscriptas en las siguientes proporciones el Señor Juan Carlos Ghielmetti la cantidad de 10.000 cuotas de \$ 10 V.N cada una y la Señora Fabiana Claudia Montironi la cantidad de 10.000 cuotas de \$ 10 V.N cada una. El capital se encuentra integrado por la suma de \$ 60.000 del capital anterior y \$ 140.000 en efectivo el 25% en este acto y el resto en el término de dos años a contar del presente. SEGUNDO: Plazo de Duración: se resuelve seguidamente prorrogar el plazo de duración por un periodo adicional de 10 (diez) años a contar de la fecha del vencimiento, es decir, hasta el 21 de Mayo de 2029.

\$ 45 386627 Abr. 26

LINCE MATERIALES S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Lingiardi German Ariel, argentino, nacido el 5/01/1983, soltero, con domicilio en Falucho 753 de Máximo Paz, Santa Fe, con D.N.I. 30.072.453 y CUIT: 20-30072453-2; y Cefarelli Alejandro Gaston, argentino, nacido el 18/02/1984, comerciante, soltero, con domicilio en San Lorenzo 979 de Alcorta Santa Fe, con DNI 30.928.680 y CUIT: 20-30928680-5.

2) Lugar y fecha de constitución: Máximo Paz, 26/03/2019.

3) Denominación: Lince Materiales S.R.L.

4) Domicilio social: Suipacha 755, de la localidad de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: compraventa, distribución y fraccionamiento por menor y mayor de materiales para la construcción, sus accesorios, sanitarios, mármoles, aberturas, portones, alambres, todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal, artículos de ferretería.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de la inscripción en Registro Público.

8) Capital Social: de \$ 700.000 divididos en 70.000 cuotas de \$ 10 cada una. Integran en este acto en efectivo el 25% y el 75% restante dentro de los 2 años desde la inscripción en Registro Público.

9) Administración y representación legal: Estará a cargo de uno o más Gerentes socios o no. A tal fin usaran sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

10) Socios Gerentes: se designa como gerentes, a los señores Lingiardi German Ariel y Cefarelli Alejandro Gaston.

11) Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

12) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 75 386693 Abr. 26

METALÚRGICA GALLI S.R.L.

CONTRATO

1. Integrantes de la Sociedad: Galli Luis Oscar, nacido el 16 de Abril de 1.961, casado en primeras nupcias con Balbi Griselda Noemí, argentino, metalúrgico, domiciliado en calle Belgrano 2440 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 14.403.347, CUIT 20-14403347-8; Balbi Griselda Noemí, nacida el 08 de octubre de 1962, casada en primeras nupcias con Galli Luis Oscar, argentina, comerciante, domiciliada en calle Belgrano 2440 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 14.786.775, CUIT 27-14786775-7; Galli Federico nacido el 28 de mayo de 1990, soltero, argentino, metalúrgico, domiciliado en calle Belgrano 2440 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 34.976.198, CUIT 20-34976198-0 y Galli Paula, nacida el 16 de febrero de 1.992, soltera, argentina, estudiante, domiciliada en calle Belgrano 2440 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 36.691.543, CUIT 27-36691543-0.

2. Fecha del instrumento de constitución: 18 días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve.

3. Razón Social: Metalúrgica Galli Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. Domicilio: Rivarola 4973 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la actividad metalúrgica; tornería y matricería, metálica y no. metálica; mantenimientos mecánicos y electromecánicos; transpore de cargas; asesoramiento en proyectos de ingeniería.

6. Plazo de Duración: diez (10) años a partir de la fecha de inscripción o en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario.

7. Capital Social: Trescientos Mil (\$ 300.000,00) dividido en trecientas mil cuotas de un peso (\$ 1,00) valor nominal de cada cuota.

8 Administración y Representación: La administración de la sociedad estará, cargo del socio Galli Luis Oscar que asume el cargo de socio gerente.

9. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550 (T.O.).

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año.

\$ 75 386459 Abr. 26

**MISS JEFF SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

Socios: Maria Mercedes Barcelone, D.N.I. 29.311.453, CUIT 27-29311453-1, apellido materno Tempestini, argentina, mayor de edad, nacida el 13 de marzo de 1982, de profesión comerciante, casada en primeras nupcias con Gonzalo Martín Corte Radcliffe, domiciliada en calle García del Cossio 2198 bis lote 102 de la ciudad de Rosario; y Elisa Fakin, DNI 30.670.930, CUIT 27-30670930-0, apellido materno Granatta, argentina, mayor de edad, nacida el 6 de enero de 1984, de profesión Licenciada en Nutrición, soltera, domiciliada en calle Ensinck 9101, de la ciudad de Rosario; y Ana Karina Ceretto, DNI 25.910.327, CUIL 23-25910327-4, apellido materno García, argentina, mayor de edad, nacida el 25 de agosto de 1977, de profesión comerciante, soltera, domiciliada en calle Wilde 641 de la ciudad de Rosario.

Denominación Y Domicilio Legal: MISS JEFF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tiene su domicilio legal en calle Ensinck 9101 de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: diez años contados a partir de la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio.

Objeto: Servicio de lavado, limpieza y planchado de ropa y prendas textiles y servicio de tintorería.

Capital social: se fija en la cantidad de Ciento cincuenta mil pesos (\$ 150.000) dividido en mil quinientas (1500) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: a) María Mercedes Barcelone: suscribe la cantidad de seiscientas (600) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan un valor nominal de pesos sesenta mil (\$ 60.000); b) Elisa Fakin: suscribe la cantidad de seiscientas (600) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan un valor nominal de pesos sesenta mil (\$ 60.000) y c) Ana Karina Ceretto: suscribe la cantidad de trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, que representan un valor nominal de pesos treinta mil (\$ 30.000). Cada socio integra un veinticinco por ciento (25%) del capital social por cada uno de ellos suscripto en efectivo, o sea la cantidad de Pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500).

Cierre de Ejercicio Comercial: 31 de diciembre de cada año.

Dirección, Representación y Administración: Será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta. Se designa socia gerente a Elisa Fakin.

Fiscalización: a cargo de todos los socios.

Fecha del Instrumento: 15 de marzo de 2019.

\$ 135 386649 Abr. 26

MONTEDIAZ S.R.L.

DESIGNACIÓN DE GERENTE

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de reunión de socios de fecha: 27/02/2019, los Sres. Socios de la entidad MONTEDIAZ S.R.L., resuelven lo siguiente: Designación de gerente, quedando nombrado el socio Sr. Raúl Alberto Pierantoni, D.N.I. N° 12.042.382. Lo que se publica a los efectos de ley.

Rafela, 22 de Marzo de 2019. Dra. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 45 386665 Abr. 26

INTEGRAR S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados INTEGRAR SA s/Modificación al Estatuto Social, Expte. CUIJ Nro. 21-05199809-7, que tramitan por ante el Registro Público de Santa Fe, Distrito nº 1, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber del aumento de capital por la suma de \$5.000.000 y modificación parcial del estatuto de INTEGRAR S.A.; todo conforme a lo resuelto o aprobado por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA unánime de fecha 31/10/2018, modificando el artículo 5° Capital Social, quedando redacto de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de \$ 8.500.000 (ocho millones quinientos mil pesos), representado por 8500 acciones ordinarias, divididas en 4 (cuatro), clases denominadas A, B, C y D (cada una, una "Clase"). Todas las acciones son nominativas no endosables de un voto por acción, y valor nominal \$ 1.000 (mil pesos) por acción; y su artículo 10° quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO 10 - ADMINISTRACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por 4 (cuatro) miembros. Los directores serán designados por asamblea ordinaria, y durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios. Los directores son reelegibles en forma indefinida. La asamblea ordinaria deberá establecer igual o menor número de directores suplentes. En su primera reunión el directorio designará presidente y un vicepresidente, que reemplazará al presidente en caso de ausencia temporaria o impedimento.

Santa Fe, 22 de Abril de 2019. Firmado: Dr. Jorge E. Freyre - Secretario.

\$ 45 388541 Abr. 26

BANCO BICA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados BANCO BICA SA s/Modificación al Estatuto Social, Expte. CUIJ Nro.21-05199119-9, que tramitan por ante el Registro Público de Santa Fe, Distrito nº 1, a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber de la modificación parcial del estatuto de BANCO BICA S.A.; todo conforme a lo resuelto o aprobado por ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA unánime de fecha 30/08/2018, modificando el artículo 3º Objeto Social, quedando redacto de la siguiente manera: Artículo Tercero: OBJETO: La Sociedad tiene por objeto efectuar en general toda operación autorizada por la Ley de Entidades Financieras y reglamentaciones vigentes para los bancos comercial, y en especial las normas que dicte el Banco Central de la República Argentina. Estas actividades podrá realizarlas por cuenta propia, por comisión de terceros, y/o asociadas a terceros, dentro o fuera del país. Para el cumplimiento de su objeto realiza las operaciones de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros: activos, pasivos y de servicios que no estén prohibidos por la ley de entidades financieras o por las disposiciones y reglamentación, a saber: 1) Recibir depósitos en cuenta corriente, a plazo fijo, en caja de ahorro, caja de ahorro especial o de otra clase o género; 2) Descontar, comprar, girar, recibir, cobrar, aceptar y pagar cheques, letras de cambio, pagarés y otros títulos de comercio del interior o exterior sean por cuenta propia o de terceros; 3) Abrir créditos en cuenta corriente, con o sin garantías a personas físicas o ideales; 4) Otorgar créditos de cualquier naturaleza, tanto a corto como a mediano plazo, conforme con la política de créditos que fije el Banco Central de la República Argentina; 5) Operar en cambios, comprando o vendiendo divisas y monedas extranjeras, con o sin contratos de cambio, al contado y a plazos, emitir, pagar y cobrar giros y realizar operaciones en moneda extranjera en todas sus formas, otorgar créditos para financiar y prefinanciar exportaciones e importaciones, apertura cartas de créditos, créditos documentarios u otros instrumentos de comercio exterior; 6) Otorgar avales, fianzas u otras garantías; 7) Cobrar y pagar por cuenta de terceros, capital, servicios, impuestos, tasas, facturas, intereses, dividendos, rentas y además, efectuar operaciones en títulos valores al cobro; 8) Arrendar cajas de seguridad para el servicio de los usuarios en las condiciones que determine el Directorio; 9) Recibir en depósito para su custodia por cuenta de terceros títulos valores, documentos y otros bienes y valores; 10) Conceder créditos para la compra y venta de bienes pagaderos en cuotas o a término y otros préstamos personales amortizables; 11) Otorgar anticipos sobre créditos provenientes de ventas, adquirirlos, asumir sus riesgos, gestionar su cobro y prestar asistencia técnica y administrativa. 12) Dar en locación bienes de capital adquiridos con tal objeto; 13) Tomar a su cargo la administración de propiedades por cuenta de terceros, comprendiendo en esto la compra, venta, las cobranzas y alquileres de saldo de precio y cuotas de inmuebles, vendidos a plazo o en cualquier otra forma, pudiendo asimismo hacer anticipos, e incluso garantizar su percepción. La compraventa prevista responderá a operaciones efectuadas en función de mandatos recibidos para ello; 14) Conceder créditos para la adquisición, construcción, ampliación, reforma o refacción y conservación de inmuebles urbanos o rurales y la sustitución de gravámenes hipotecarios, constituidos con igual destino; 15) Emitir bonos, obligaciones y certificados de participación en los préstamos que otorgue; 16) Gestionar por cuenta ajena la compra y venta de valores mobiliarios y actuar como agente pagador de dividendos, amortizaciones e intereses; 17) Actuar como fiduciario; depositario de fondos comunes de inversión, administrar carteras de valores mobiliarios y cumplir otros encargos fiduciarios; 18) Efectuar inversiones de carácter transitorio en colocaciones fácilmente liquidables; 19) Aceptar mandatos tanto de carácter comercial como civil y ejercer la representación de terceros; 20) Actuar como corresponsal, agente o representante de otros bancos o entidades financieras del país o del exterior, previa autorización de la autoridad de control si fuese necesario; asimismo, puede aceptar comisiones de carácter bancario, financiero y comercial. 21) En particular queda incluido en el objeto social comprar y vender bienes inmuebles y muebles para uso propio. Aceptar daciones en pago para facilitar la realización y liquidación de operaciones o cuentas pendientes o adquirir en propiedad, con el objeto de defender su crédito, bienes inmuebles que reconozcan o no

gravámenes a favor del banco. 22) Actuar en cualesquiera de las categorías de agentes previstas en la ley 26831 y las normas de la Comisión Nacional de Valores que sean compatibles con la Ley de Entidades Financieras.

La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para el cumplimiento de su objeto, pudiendo realizar los actos, celebrar negocios y realizar las actividades que sean conducentes al mismo sin limitación de especie o naturaleza alguna.

Santa Fe, 22 de Abril de 2019. Firmado: Dr. Jorge E. Freyre - Secretario.

\$ 172,50 388550 Abr. 26

MARIA JO S.A.S.

ESTATUTO

Por estar dispuesto en los autos caratulados MARIA JO s/Constitución de Sociedad, Expte n° 593 del año 2019 que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se hace saber:

1) Integrante de la sociedad: Sebastián Ezequiel Nierenberger, DNI 34.333.945, CUIT: 20-34333945-4, argentino, nacido el 27/10/89, empleado y comerciante, casado, domiciliado General López 2885, Santa Fe.

2) Fecha de contrato: 13/03/2019.

3) Denominación social: MARIA JO S.A.S.

4) Domicilio: Santa Fe. Sede social: General López 2885, Santa Fe.

5) Plazo: 20 años.

6) Objeto: realización por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros de tareas de limpieza, lavado, arreglos, renovación, tintorería y planchado de cualquier tipo de prenda de vestir y de ropa blanca en general, ya sea de uso doméstico, comercial o industrial; incluyendo el servicio de traslado y valet de la mercadería. Podrá además realizar la compra y venta del equipamiento, capacitación, transmisión del "know how", gestión y administración de recursos a fin de replicar el modelo de negocio en todo el territorio de la República Argentina.

7) Capital: \$ 30.000 divididos en 300 acciones de valor nominal \$100 cada una, totalmente suscripto por el socio Sebastián Nierenberger.

8) Administración y representación: La administración estará a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse

vicerepresentante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Titular y representante: Sebastián Ezequiel Nierenberger, DNI 34.333.945. Suplente: Mariana De Feo, DNI 35.127.875; ambos domiciliados en General López 2885, Santa Fe.

9) Formación de la voluntad social: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que el representante legal lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción. Se celebrarán en la sede social pero pueden llevarse a cabo fuera de la sede social o por videoconferencia, o sistema similar que garantice la comunicación simultánea entre los participantes. Las resoluciones que importen reformas al presente, salvo lo previsto por el art. 44 ley 27.349, se adoptarán por mayoría absoluta de capital; en las que no importen reforma estatutaria se considerará la mayoría del capital presente. El acta deberá ser suscrita por el representante, responsable de la convocatoria, debiéndose guardar las constancias de acuerdo al medio utilizado para comunicarse. Sin perjuicio de lo expuesto, son válidas las resoluciones sociales que se adopten por el voto de los socios, comunicado al órgano de administración por medio que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de haberseles cursado consulta simultánea a través de un medio fehaciente; o las que resultan de declaración escrita en la que todos los socios expresan el sentido de su voto.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

\$ 185 388480 Abr. 26

BIOGAS AVELLANEDA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14/05/2018, se resolvió designar Directorio integrado de la siguiente manera: Director Titular -1 Presidente: Eduardo Raul Andres Balan, DNI 14.110.570, CUIT 20-14110570- 2, argentino, sexo masculino, empresario, nacido el 29/11/1960, casado con Edit María Leys, con domicilio real en calle Urquiza N° 301 de la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, y con domicilio especial en calle Juan Pablo II N° 5665 de la ciudad de Rosario. Director Titular - Vicepresidente: Pedro German Vicentin, DNI 25.672.130, CUIT 23-25672130-9, argentino, sexo masculino, ingeniero, nacido el 24/11/1976, casado con Carolina Zurcher, con domicilio real en Avenida Fuerza Aérea N° 3104 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe y con domicilio especial en calle 14, N° 495 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe. Directora Titular: Georgina Balan, DNI 33.069.115, CUIT 27-33069115-3, argentina, sexo femenino, abogada, nacida el 30/05/1987, soltera, con domicilio real en calle Salta N° 1165, piso 7 de Rosario, y con domicilio especial en calle Juan Pablo II N° 5665 de la Ciudad de Rosario. Director Titular: Dionisio Amado Luis Moschen, DNI 20.717.050, CUIT 20-20717050-0, argentino, sexo masculino, ingeniero, nacido el 27/02/1969, casado con Bettina Eliana Padoan, con domicilio real en calle 9 N° 571 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, y con domicilio especial en calle 14, N° 495 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Alfredo Lauro Rovira, DNI 4.449.512, CUIT 20-04449512-1, argentino, sexo masculino, abogado, nacido el 07/02/1945, casado con Monica Elsa Escalante, con domicilio real en calle Libertad 1535, Piso 13 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y con domicilio especial en

avenida Callao N° 1016, Piso 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directora Suplente: Laura Margariti, DNI 20.923.180, CUIT 27-20923180-3, argentina, sexo femenino, contadora pública nacional, nacida el 18/07/1969, casada con Fernando Carlos Morra, con domicilio real en calle Oroño N° 25, Piso 4° A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y con domicilio especial en calle Juan Pablo II N° 5665 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Daniel Nestor Buyatti, DNI 14.336.109, CUIT 20-14336109-9, argentino, sexo masculino, ingeniero, nacido el 09/01/1961, casado con Geraldine Vicentin, con domicilio real en Calle 16 N° 456, de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe y con domicilio especial en calle 14, N° 495 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe. Director Suplente: Alberto Julian Macua, DNI 12.616.666, CUIT 20-12616666-5, argentino, nacido el 06/12/1958, contador público nacional, casado con Nora Viviana Iglesias, con domicilio real en calle Peña N° 2781, 7 de Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con domicilio especial en calle 14, N° 495 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe.

\$ 125 386525 Abr. 26

CAÑADA FERTIL S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CAÑADA FERTIL S.A. s/DESIGNACION DE AUTORIDADES - Expte. N° 190/2019 (CUIJ N° 21-05199669-8) de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Conforme lo dispone el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 06/11/2018, los Señores Accionistas de CAÑADA FERTIL S.A., representando la totalidad de las acciones con derecho a voto de la sociedad, resuelven:

Designar como Directores titulares a la Sra. María Daniela Allaio D.N.I. 18.571.894, C.U.I.T. 27-18571894-3 domiciliada en calle Alberdi 3614 de la ciudad de Santa Fe, quién se desempeñará como Presidente y a la Sra. Glenda Ivón Bourquín D.N.I. 27.320.0421 C.U.I.T. 27-27320042-3 con domicilio en calle Ayacucho 389 de la ciudad de Santa Fe, quién se desempeñará como Vice-Presidente y a los Sres. Julio César Allaio D.N.I. 21.422.757 Y C.U.I.T. N° 20-21422757-7 domiciliado en calle Castelli 373 de la ciudad de Santa Fe y Gustavo Andrés Bourquín D.N.I. 23.160.500 y C.U.I.T. 20-23160500-3 domiciliado en calle Almirante Brown 6797 Piso 5 de la ciudad de Santa Fe como Directores suplentes.

Santa Fe, 3 de abril de 2.019. Dr. Freyre, secretario.

\$ 45 386560 Abr. 26

CASA BLANCA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la 15ª Nominación en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, por Decreto de fecha 14 Enero de 2019 se ordena la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder:

Por Asamblea General Ordinaria del día 13 de noviembre de 2018, se designó a las nuevas autoridades, quedando de la siguiente manera:

Presidente: Abdo Graciela Dora, argentina, nacido el 17 de febrero de 1956, casada, D.N.I. 17.807.097, C.U.I.T. 27-17807097-0, con domicilio en Italia N° 945, piso 8º, departamento "A", Rosario, Pcia. de Santa Fe. Director Titular: Mascaro Dora Antonia, argentina, nacido el 2 de septiembre de 1933, viuda, L.C. 1.806.891, C.U.I.T. 27-01806891-0, con domicilio en Italia N° 945, piso 8º, departamento "A", Rosario, Pcia. de Santa Fe. Sindico Titular: Ruiz Sergio Federico, argentino, nacido el 6 de noviembre de 1954, divorciado, D.N.I. 11.448.257, C.U.I.T. 23-11448257-9, con domicilio en Pje. Harding 833, Rosario, Pcia. de Santa Fe. Sindico Suplente: Kóbila Aníbal Abel, argentino, nacido el 17 de junio de 1982, casado, D.N.I. 29.551.534 C.U.I.T. 20-29551534-2, con domicilio en Pje. Harding 833, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

\$ 55 386456 Abr. 26

CASAGRANDE MARIA LAURA Y MASSOT ERICA DANIELA SOCIEDAD DE HECHO

SUBSANACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37º de la Ley N° 27349 de Apoyo al Capital Emprendedor, se hace saber de la subsanación de CASAGRANDE MARIA LAURA Y MASSOT ERICA DANIELA SOCIEDAD DE HECHO en HUELLAS DE MARIPOSAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, según acta de subsanación de fecha 01 de octubre de 2018 y acta complementaria de fecha 11 de marzo de 2019:

1) Datos de los socios: María Laura Casagrande, DNI: 30740473, CUIT: 27307404732, Nacionalidad: argentina, Fecha Nacimiento: 17/01/1984, Casada, Profesión: maestra especial, con domicilio en Calle Agustin Alvarez 637 de la Localidad de Rosario, y Erica Daniela Massot, DNI 29234639, CUIT: 27292346390, Nacionalidad: argentina, Fecha Nacimiento: 07/01/1982, Soltera, Profesión: maestra especial con domicilio en Calle Schilla 4217 de la localidad de Ibarlucea.

2) Fecha del instrumento de subsanación y cambio de denominación: acta del 01 de Octubre de 2018 y acta complementaria del 11 de marzo de 2019.

3) Denominación: HUELLAS DE MARIPOSAS SAS, continuadora por subsanación de CASAGRANDE MARIA LAURA Y MASSOT ERICA DANIELA SOCIEDAD DE HECHO CUIT: 30-71251508-9.

4) Domicilio Social: Roldán, Provincia de Santa Fe.

5) Sede Social: Pje. Calle ruta 9 (KM 324) N° 95, Roldán, Provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: El objeto de HUELLAS DE MARIPOSAS S.A.S es Centro Educativo Terapéutico. El Centro Educativo Terapéutico es aquel establecimiento en el cual se realizan actividades de incorporación de conocimientos y aprendizajes; de rehabilitación integral y recreativas, a través de enfoques, metodologías y técnicas de carácter terapéutico.

Las actividades del Centro Educativo Terapéutico están orientadas a personas con discapacidad que no puedan acceder a la educación formal.

7) Plazo de Duración: La duración será de veinte (20) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital Social: El capital social es de Pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000), dividido en 160.000 (Ciento sesenta mil) cuotas de v\$n. 1.- (Un peso valor nominal) cada una.

9) Administración, Representación y Fiscalización: La administración estará a cargo de una a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización.

10) Cierre Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

\$ 102 386610 Abr. 26

**DROVETTA DE
SERODINO SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA**

CONTRATO

Datos personales de los socios: IGNACIO RODOLFO DROVETTA, argentino, nacido el 15 de marzo de 1978, soltero, titular del D.N.I. N° 26.396.672, CUIT 20-26396672-5, de profesión abogado, con domicilio en Avenida Mariano Moreno 662 de Serodino, Provincia de Santa Fe, CECILIA LAURA DROVETTA, argentina, nacida el 09 de junio de 1979, casada en primeras nupcias con Martín Miguel Aguirre, titular del D.N.I. N° 27.385.762, CUIT 27-27385762-7, de profesión contadora

publica, con domicilio en Bv. San Martin 630 de Serodino, Provincia de Santa Fe y PABLO AGUSTIN DROVETTA, argentino, nacido el 11 de junio de 1987, soltero, titular del D.N.I. N° 32.777.030, CUIT 20-32777030-7, de profesión técnico en producción y administración agropecuaria, con domicilio en Italia 940 de Serodino, Provincia de Santa Fe.

Fecha de instrumento de constitución: 06 de marzo de 2019.

Razón social: DROVETTA DE SERODINO Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Domicilio: Italia n° 940 de Serodino, Provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, actividades agrícolas y ganaderas en campos propios y/o de terceras personas. En el ejercicio de su objeto podrá prestar servicios de contratista rural tales como labranza, roturación, cultivo, siembra, fumigación o cosecha a terceros.

Plazo de duración: Treinta (30) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse por diez (10) años más, por resolución que se tomará por mayoría de votos que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social, debiendo inscribirse la misma en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Pesos trescientos mil (\$ 300.000) dividido en treinta mil cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una.

Órgano de administración: Un Socio Gerente, dura diez ejercicios. Drovetta Pablo Agustin, D.N.I. N° 32.777.030.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Representación legal: Obliga y representa a la sociedad, el Socio Gerente.

Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

\$ 70 386601 Abr. 26

DON LINO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

A los fines legales pertinentes, se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 28/09/2018, los Sres. Accionistas de DON LINO S.A. han resuelto designar las siguientes autoridades: Presidente: Diego Carlos Cibien, argentino, casado con Marisol Analía Aragón, productor agropecuario, mayor de edad, titular del DNI N° 21.136.657, CUIT 20-21136657-6 domiciliado en calle Juan Manuel de Rosas 1271 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; vicepresidente: Juan Pablo Cibien, argentino, casado con Maria Gabriela Pron, contador público nacional, mayor de edad, titular del DNI N° 23.189.477, CUIT N° 20-23189477-3 domiciliado en

calle Juan Manuel de Rosas 1271 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y directora suplente: Elba Margarita Costa, argentina, viuda, ama de casa, mayor de edad, titular del DNI N° 4.107.901, CUIT N° 27-04107901-6, domiciliada en calle Juan Manuel de Rosas 1271 de Rosario, provincia de Santa Fe. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, constituyen domicilio especial en la sede social.

\$ 45 386528 Abr. 26

DORON S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Fecha del instrumento: 15 de Marzo de 2019.

Quinta: Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio CARLOS JULIAN MEZZO, quien reviste por lo tanto el carácter de socio gerente. La documentación pertinente será suscripta por el socio mencionado con su firma personal con el aditamento de "socio gerente" precedida de la denominación social DORON S.R.L. El gerente en el ejercicio de sus funciones podrá ejecutar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

\$ 45 386594 Abr. 26

EL SATURNO SUPERMERCADOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio comercial

Presidente: Maria Teresa Gobbini, argentina, cuit 27-06377665-9, DNI 6.377.665, domiciliada en calle Av. Wheelwright 1749 Piso 4 de la ciudad de Rosario, estado civil viuda, de profesión comerciante, nacida el 24/03/1950. Vicepresidente: Samanta Mariela Camargo Gobbini, argentina, cuit 2723760621-9, DNI 23.760.621, domiciliada en calle Jujuy 2177 P.5, de la ciudad de Rosario, estado civil soltera, de profesión comerciante, nacida el 07/05/1974.

Las personas mencionadas aceptan expresamente los cargos para los cuales han sido elegidos y fijan domicilio especial en calle Richieri 471 de la ciudad de Rosario.

\$ 45 386757 Abr. 26

GOLFERS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hacen saber las modificaciones introducidas al contrato social de GOLFERS S.R.L., C.U.I.T. 30-71480622-6.

Capital: El capital social es de pesos quinientos mil (\$ 500.000), dividido en cincuenta mil (50.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una suscribiendo un 50% el Sr. Tramontini, Daniel José, y un 50% el Sr. Carey, Eduardo Jorge.

\$ 45 386622 Abr. 26

BE UP S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: BE UP SAS s/Constitución de Sociedad, Expte. N° 21-05199811-9, que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1º Instancia en lo Civil y Comercial de la 1º nominación de Santa Fe, se hace saber.

Patiño Vicente Andres D.N.I. N° 20.822.340, nacido el día 05 de Julio de 1969, divorciado, argentino, masculino, con domicilio real en calle Diagonal Martinez 2739 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, por derecho propio y Audisio Laura Belen, D.N.I. N° 24.488.473, nacida el día 08 de Octubre de 1975, casada en segundas nupcias, argentina, femenina, con domicilio real en calle 10 de Mayo 2877 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, por derecho propio; quienes resuelven de común acuerdo constituir una sociedad por acciones simplificada; y cuyo Estatuto en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 12 de Diciembre de 2018.

Denominación: BE UP S.A.S.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Diagonal Martinez 2739, de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

Plazo: Cincuenta (50) años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades a) explotación de establecimientos de peluquería, barbería, institutos de belleza y de estética, asesoramiento de imagen, tratamientos corporales y faciales. Importación y exportación, compra y venta de productos profesionales o no, y elementos relacionados con la peluquería, barbería y afines al por mayor y menor, nacionales e importados. b) Enseñanza de peluquería tanto presencial como a distancia, de formación y perfeccionamiento profesional, preparación de exámenes, oposiciones y similares relacionados con la formación. Actividades relacionadas con asesoría, organización, ejecución en clases de cortes y peinados y dictado de cursos, academia de peluquería y barbería. c) La venta de publicidad en espacios propios, adquiridos o desarrollados por terceros la realización de actividades en Internet, incluida la creación, desarrollo y explotación de portales, plataformas Web, y similares, así como el suministro de servicios de información, formación y comercio electrónico.

Podrá tener sucursales en todo el territorio nacional y/o en el extranjero como así también adquirir, desarrollar, utilizar, explotar, operar, otorgar y comercializar franquicias nacionales o extranjeras.

A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital Social: El capital social es \$ 50.000.- (cincuenta mil), representados por 50.000.-Acciones de Un (1) pesos, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349

Administración: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Si La administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes.

Autoridades: Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular. Patiño Vicente Andres D.N.I. N°: 20.822.340. Suplente: Audisio Laura Belen D.N.I. N°: 24.488.473.

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.

Santa Fe, 5 de abril de 2.019. Dr. Freyre, secretario.

\$ 189 387102 Abr. 26

MANGIAMO SOCIEDAD ANÓNIMA SIMPLIFICADA

ESTATUTO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley 27349, se hace saber de la constitución social de MANGIAMO S.A.S. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Socios: WALTER GABRIEL DONAG, argentino, nacido el 20 de Junio de 1970, empleado, de estado civil divorciado según Sentencia N° 319 del 19/09/2002 ante el Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de San Lorenzo, con domicilio en la calle Pueyrredón 975 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, apellido materno Franco, DNI N° 21.465.558, CUIT N° 20-21465558-7; RODOLFO GUSTAVO RAZZARI, argentino, nacido el 03 de Noviembre de 1965, abogado, divorciado de María Celina Cuenca según sentencia 1731 de fecha 28/06/2017, emanada del Tribunal Colegiado de Familia de la 3ra Nominación de Rosario, con domicilio en calle Tucumán 1035, 9no piso de la ciudad de Rosario, apellido materno Kuschnir, D.N.I. 17.462.371, CUIT 20-17462371-7, MARTIN ALEJANDRO BASALDELLA, argentino, soltero, nacido el 17 de Febrero de 2000, con domicilio en Tte Agnetta 202 de Fray Luis Beltrán, apellido materno Cardón, estudiante, D.N.I. 42.482.512 CUIT 20-42482512-4.

2) Fecha del Contrato: 14 de Marzo del 2019.

3) Denominación: Mangiamo Sociedad Anónima Simplificada.

4) Domicilio: Av. Corrientes 932 1er piso, Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a la fabricación y comercialización de productos alimenticios.

6) Plazo: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Pesos treinta mil (\$ 30.000) representado por 30 acciones de Pesos mil (\$ 1.000) valor nominal cada una. Suscriben Walter Gabriel Donag, 10 acciones equivalentes a \$ 10.000; Rodolfo Gustavo Razzari, 10 acciones equivalentes a \$ 10.000 Martin Alejandro Basaldella, 10 acciones equivalentes a \$ 10.000;

8) Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o mas personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5). Se designa administrador a Walter Gabriel Donag y administrador suplente a Rodolfo Gustavo Razzari.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 60 386493 Abr. 26

MERCADO PAGO S.R.L. - INFORMÁTICA G.S. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Reconquista, Doctor José María Zarza, ha dispuesto en los autos: MERCADO PAGO S.R.L. HOY: INFORMÁTICA G.S. S.R.L. s/Cesión de Cuotas - Renuncia y Designación de Autoridades - Cambio de Denominación - Cambio de Objeto Social (Mod Contrato Social: Cláusulas: Primera - Tercera - Cuarta - Septima - Octava) - Adecuación a la Normativa Vigente (Cláusulas: Segunda - Quinta - Sexta - Novena - Duodécima) y Nuevo Texto Ordenado Cambio de Denominación, (expte. N° 414/2018) lo siguiente:

1) Por acta n° 2, de fecha 28/03/2019, reunidos en la sede social sito en calle moreno n° 2021 - Vera - Santa Fe - los dos únicos socios de Informática G.S. S.R.L. (ex Mercado Pago S.R.L.) Deciden:

2) Modificar de la Cláusula Primera Contrato Social: Primera - Denominación: La sociedad se denominará "Informática G.S. S.R.L.", continuadora de Mercado Pago S.R.L., y tendrá su sede social en calle Moreno N° 2021 de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe.

Reconquista, 01 de abril de 2019. Secretaria: Mirian Graciela David.

\$ 65 386446 Abr. 26

MISIÓN SALUD S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 11 de diciembre de 2018, los Señores: 1) ARIEL RODRIGO CÉSPEDES de nacionalidad argentino, estado civil soltero, DNI 31.340.435, CUIT 20-31340435-9, nacido el 02/02/1985, con domicilio en calle Balcarce 1438 Piso 3 Depto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión docente; 2) JULIO CÉSAR FLORES, de nacionalidad argentino, estado civil casado, DNI 28.469.810, CUIT 20-28469810-0, nacido el 12/08/1980, con domicilio en calle Borges n° 852 de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe, de profesión técnico superior en emergencias médicas; han resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: "MISIÓN SALUD S.A.S."

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Domicilio dDe La Sede Social: El domicilio de la sede social está ubicado en la calle Balcarce 1438 Piso 3 Depto. A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Plazo: Su duración es de treinta (30) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Servicios médicos y toda actividad relacionada a la salud, bioquímicos, de laboratorios, análisis clínicos, medicina laboral y medicina preventiva,

traslados a accidentados y enfermos de todo tipo, y todos los servicios complementarios de la asistencia médica, así como la atención de pacientes ambulatorios y atención e internación médica domiciliaria en todos los grados de complejidad, servicios médicos a domicilio y traslados entre instituciones médicas y/o a domicilios; la atención de enfermos a domicilio y/o internados en dependencias médicas, geriátricas y/o de reposo; así como su traslado en ambulancias o cualquier otro medio idóneo no convencional, sea marítimo, fluvial o aéreo, adaptado o adaptable a tal fin para realizar estudios, de alta y baja complejidad y, sus correspondientes tratamientos, internaciones y/o diálisis; Medicina integral: la prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y atención médica; organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas, geriátricos y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo, abarcando todas las especialidades que se relacionen directa e indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico quirúrgico, físico, químico, psíquico, electrónico y nucleónico; (b) Comunicaciones, espectáculos, eventos, editoriales y gráficas en cualquier soporte, coaching de eventos, coaching empresarial; (c) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; producción y comercialización de hardware y artefactos electrónicos, diseño web; (d) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (e) Transporte; (f) La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones; (g) Organización de eventos, salones de fiesta, catering. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. Capital Social: El capital social es de pesos Veintitrés Mil (\$ 23.000), representados por Veintitrés Mil Acciones (23.000) de Un peso (\$ 1) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión unánime de los socios expresada en una reunión de socios extraordinaria. Los socios suscriben e integran de la siguiente manera: i) ARIEL RODRIGO CÉSPEDES, suscribe la cantidad de Once Mil Quinientas (11.500) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$ 1 valor nominal cada una, por un total de pesos Once Mil Quinientos (\$ 11.500), que equivale al Cincuenta por Ciento (50%) de la participación accionaria; ii) JULIO CÉSAR FLORES, suscribe la cantidad de Once Mil Quinientas (11.500) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$ 1 valor nominal cada una, por un total de pesos Once Mil Quinientos (\$ 11.500), que equivale al Cincuenta por Ciento (50%) de la participación accionaria. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.

Composición del Órgano de Administración: La administración de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros. La administración de la Sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuera plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Durante todo el tiempo en el cual la sociedad la integre un único socio, éste podrá ejercer las atribuciones que la ley le confiere a los órganos sociales, en cuanto sean compatibles, incluida la administración y representación legal. Cuando la administración fuere plural, las citaciones a reunión del órgano de administración y la información sobre el temario, se podrán realizar por medio fehaciente o por cualquier otro medio de notificación electrónica garantizando su recepción. Las reuniones se realizarán en la sede social o en el lugar que se indique fuera de ella, pudiendo utilizarse medios que permitan a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos. Para la confección del acta rigen las previsiones del tercer párrafo del artículo 51 de la Ley N° 27.349. Las resoluciones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes. Los administradores podrán autoconvocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asisten la totalidad de los miembros y el temario

es aprobado por mayoría absoluta. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas de Reuniones del órgano de administración. Quien ejerza la representación de la sociedad obliga a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social. El administrador titular designado por tiempo indeterminado es ARIEL RODRIGO CÉSPEDES, DNI 31.340.435, CUIT 20-31340435-9, con domicilio en calle Balcarce 1438 Piso 3 Depto. A de Rosario, Provincia de Santa Fe. El administrador suplente que actuará ante la ausencia y en reemplazo del administrador titular, designado por tiempo indeterminado es JULIO CÉSAR FLORES, DNI 28.469.810, CUIT 20-28469810-0, con domicilio en calle Borges n° 852 de la ciudad de Roldán, Provincia de Santa Fe. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 30 de noviembre de cada año.

\$ 195 386539 Abr. 26

MUY S.A.S.

ESTATUTO

1) Socios: María Inés Ramírez, 09/01/1980, domiciliado en calle España 269, Villa Amelia, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, DNI 27.880.842, estado civil soltera, y Carolina María del Valle Pastor, 22/08/1979, domiciliada en calle García del Cossio Bis 2198, Lote 164, Country Palos Verdes, Rosario, Provincia de Santa Fe, DN127.462.371, estado civil divorciada, ambas argentinas y empresarias;

2) Denominación: MUY S.A.S.

3) Duración: 30 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

4) Domicilio social: Salta N° 1995, Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Servicios: tratamientos de belleza, estética de manos, pies, cuerpo y rostro; Peinados, peluquería y maquillaje social. Comerciales: a) compra, venta por mayor y menor, consignación, representación, concesión, importación y exportación, y toda otra forma de intermediación comercial de productos de belleza y afines. b) toda forma de intermediación comercial por mayor y menor de productos alimenticios, belleza y de higiene. c) dar y tomar franquicias comerciales. Cualquiera de las operaciones que constituyen al objeto social, podrá ser efectuada dentro y/o fuera del país, conforme a las normas legales vigentes, por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros y especialmente para contratar con el Estado Nacional, y/o provincial y/o municipalidades. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, quedando excluidas las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso y/o ahorro público, como así también se excluyen las actividades comprendidas en Ley Provincial N° 13.154.

6) Capital Social:\$ 30.000.

7) Administración: El socio Carolina María del Valle Pastor en calidad de Administrador Titular con domicilio real y legal en calle García del Cossio Bis 2198, Lote 164, Country Palos Verdes, Rosario,

Provincia de Santa Fe.

8) Cierre de ejercicio: 31/12.

\$ 45 386563 Abr. 26

MOLINOS SAN ROQUE S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados MOLINOS SAN ROQUE S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES - Expte. N° 188/2019, (CUIJ N° 21-05199667-1) de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber lo siguiente:

Conforme lo dispone el Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 05/11/2018, los Señores Accionistas de MOLINOS SAN ROQUE S.A., representando la totalidad de las acciones con derecho a voto de la sociedad, resuelven:

- Designar como Directores titulares a la Sra. María Daniela Allaio D.N.I. 18.571.894, C.U.I.T. 27-18571894-3 domiciliada en calle Alberdi 3614 de la ciudad de Santa Fe, quién se desempeñará como Presidente y a la Sra. Glenda Ivón Bourquín D.N.I. 27.320.042, C.U.I.T. 27-27320042-3 con domicilio en calle Ayacucho 389 de la ciudad de Santa Fe, quién se desempeñará como Vice-Presidente y a los Sres. Julio César Allaio D.N.I. 21.422.757 y C.U.I.T. N° 20-21422757-7 domiciliado en calle Castelli 373 de la ciudad de Santa Fe y Gustavo Andrés Bourquín D.N.I. 23.160.500 y C.U.I.T. 20-23160500-3 domiciliado en calle Almirante Brown 6797 Piso 5 de la ciudad de Santa Fe como Directores suplentes. Santa Fe, 03 de abril de 2019.

\$ 45 386561 Abr. 26

METALPLAST ROSARIO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A los 29 días del mes de Marzo de 2019, NORBERTO WALTER ATTORRESI, DNI 11.672.522, CUIT 20-11.672.522-4, argentino, con domicilio en calle Laprida 4179 de Rosario, soltero, comerciante, nacido el 01/01/1955, ROMINA LILIANA ATTORRESI, DNI N° 28.566.938, CUIT 27-28.566.938-9, nacida el 15/05/1982, domiciliada en Cochabamba N° 562, argentina, soltera, comerciante, socios de Metalplast Rosario S.R.L. constituida según contrato de fecha 08/04/2016, inscripta en Contratos al Tomo 167, Folio 11.327, N° 720 en fecha 12-05-2016 y el señor RAUL ALBERTO FIGUEROA, argentino, divorciado, comerciante nacido el 11/06/1959, domiciliado en calle Pavón N° 5019 PA ante la cesión de sus cuotas sociales del señor Norberto Walter Attorresi al señor Raul Alberto

Figuroa y ante la observación del Registro Público de Comercio, se aclaran los datos personales completos de los partícipes, siendo en adelante los únicos socios de la firma METALPLAST ROSARIO S.R.L. los señores ROMINA LILIANA ATTORRESI Y RAUL ALBERTO FIGUEROA. Ante la renuncia del señor Attorresi como Socio Gerente, la Cláusula Sexta del Contrato Social queda redactada de la siguiente forma: SEXTA: Dirección, Administración y Representación: Estará a cargo de UNO o MAS GERENTES socios no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, encuadrado en lo establecido en el art. 375 de la Ley 26694, quedando facultados en consecuencia para realizar todos y cada uno de los actos y operaciones autorizados por las leyes sociales, comerciales y tributarias desarrollando todas las gestiones y diligencias que fueran menester para el cumplimiento de su mandato y la marcha de los negocios sociales con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. Ante la desvinculación por la Cesión de sus Cuotas Sociales y por su renuncia como Socio Gerente del señor Norberto Walter Attorresi, en este instrumento los socios Romina Liliana Attorresi y Raúl Alberto Figuroa deciden designarlo al señor NORBERTO WALTER ATTORRESI como Gerente, por un período de tres (3) años, con las atribuciones aquí establecidas.

Las demás cláusulas y condiciones quedan sin ninguna modificación.

\$ 85 386526 Abr. 26

MORCER S.A.S.

ESTATUTO

Conforme al Contrato Social de MORCER Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.), y a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publica por el término de la ley:

1) Integrantes de la Sociedad: Socios: Cerruti Brian, nacido el 12/10/1993, nacionalidad Argentina, de profesión comerciantes, estado civil soltero, con domicilio en calle Pública 2 N° 3517 de la ciudad de Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo, provincia Santa Fe, con D.N.I.: 37.450.298, CUIT 20-37450298-1; Moriconi Miguel Ángel, nacido el 09/06/1970, nacionalidad Argentina, de profesión comerciantes, estado civil soltero, con domicilio en calle Jujuy N° 361 de la ciudad de Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo, provincia Santa Fe, con D.N.I. 21.635.160, CUIT 20-21635160-7; Moriconi Giovanni Miguel, nacido el 04/09/2000, nacionalidad Argentina, de profesión comerciantes, estado civil soltero, con domicilio en calle Jujuy N° 361 de la ciudad de Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo, provincia Santa Fe, con D.N.I. 42.869.045, CUIT 20-42869045-2; y Guzman Nanci Judith, nacida el 31/07/1969, nacionalidad Argentina, de profesión comerciantes, estado civil divorciada, con domicilio en calle Jujuy N° 361 de la ciudad de Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo, provincia Santa Fe, con D.N.I.: 20.269.366, CUIT 27-20269366-6.

2) Fecha del instrumento de constitución: 19 de febrero de 2019.

3) Denominación social: MORCER S.A.S.

4) Domicilio: Calle Pública 2 N° 3517 de la ciudad de Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Servicio de representación de entregadores como apuntadores de cereales, oleaginosas y subproductos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el acta constitutiva.

6) Plazo de duración: El término de duración se fija en treinta (30) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: Es de pesos treinta mil (30.000), representado por treinta mil (30.000) acciones de un peso (\$ 1 00) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de un (1) voto. Acciones suscriptas por el Accionista Cerruti Brian diez mil quinientas (10500), monto de la integración pesos dos mil seiscientos veinticinco (\$ 2.625,00) en efectivo, saldo pesos siete mil ochocientos setenta y cinco (\$ 7.875,00) dentro de los 24 meses de la fecha de la constitución. Acciones suscriptas por el Accionista Moriconi Miguel Ángel, un mil quinientas (1500), monto de la integración pesos trescientos setenta y cinco (\$ 375,00) en efectivo, saldo pesos un mil ciento veinticinco (\$ 1125,00) dentro de los 24 meses de la fecha de la constitución. Acciones suscriptas por el Accionista Moriconi Giovanni un mil quinientas (1500), monto de la integración pesos trescientos setenta y cinco (\$ 375,00) en efectivo, saldo pesos un mil ciento veinticinco (\$ 1.125,00) dentro de los 24 meses de la fecha de la constitución. Acciones suscriptas por la Accionista Guzman Nanci Judith dieciséis mil quinientas (16500) , monto de la integración pesos cuatro mil ciento veinticinco (\$ 4.125,00) en efectivo, saldo pesos doce mil trescientos setenta y cinco (\$ 12.375,00) dentro de los 24 meses de la fecha de la constitución.

8) Administración y Fiscalización: Administración: a cargo de uno a dos personas humanas, socios o no. En este caso, el cargo de Administrador titular Accionista Titular Cerruti BRIAN D.N.I.: 37.450.298, actuando en forma individual; y como Administrador Suplente el accionista Moriconi Miguel Ángel, D.N.I.: 21.635.160. Fiscalización: Estará a cargo de todos los accionistas.

9) Representación legal: Cerruti Brian, D.N.I. N° 37.450.298.

10) Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año.

\$ 225 386605 Abr. 26

NARLICH S.A.S.

CONTRATO

1. Integrantes de la sociedad: BLAS IVAN GILICH, argentino, nacido el día 8 de marzo de 1996, D.N.I. N° 39.346.755, CUIL 20-39.346.755-0, comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en

Santa Fe N° 2644 - PB "C" de la ciudad de Rosario, ALBANO LUIS NARDI, argentino, nacido el 27 de julio de 1994, D.N.I. N° 37.580.142, CUIL 20-37580142-7, comerciante, soltero, con domicilio en Santa Fe N° 1644 - 10 "B" de la ciudad de Rosario.

2. Fecha del instrumento de constitución: 22 de marzo de 2019.

3. Denominación social: NARLICH S.A.S.

4. Sede social: Santa Fe N° 1644 - 10 "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5. Objeto social: Tiene por objeto la prestación de servicios de asesoramiento financiero, ya sea por cuenta propia o asociada a terceros.

6. Plazo de duración: 20 años desde su inscripción en el R.P.C.

7. Capital social: Lo constituye la suma de \$ 100.000 (pesos cien mil), representado por 100.000 acciones de \$ 1,00 cada una y de un voto; 100% suscriptas y 25% integradas. Blas Ivan Gilich suscribe 50.000 acciones y Albano Luis Nardi suscribe 50.000 acciones.

8. Administradores y representantes legales en forma indistinta: Administradores Titulares: Blas Ivan Gilich y Albano Luis Nardi, ambos con domicilio especial en la sede social. Administrador Suplente: Ivo Damián Gilich, D.N.I. N° 41.135.679, con domicilio especial en la sede social. Todos por plazo indeterminado.

9. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 60 386447 Abr. 26

NUEVOS SENDEROS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 100 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la Modificación al Contrato Social de NUEVOS SENDEROS S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Oscar Gonzalo Rivero Feijo, de 30 años de edad, de Nacionalidad Uruguaya, que manifiesta ser de estado civil Soltero, de Profesión Comerciante, nacido el 26/05/1988, titular de la Cédula de Identidad N° 4.498.477-5 expedida por la Dirección Nacional de Identificación Civil de La República Oriental del de Uruguay, domiciliado en Avenida del Rosario n° 559, Rosario, Provincia de Santa Fe y; Elbio Raúl Guillaume de 68 años de edad, Argentino, que manifiesta ser de estado civil Divorciado, según sentencia firme inscripta en Acta de Matrimonio, Tomo N° 1715 Folio N° 1715 Titulo Vi Libro de Protocolización Año 1998 por Divorcio Vincular, de Profesión Docente, nacido el 11/07/1950, titular del documento Nacional de Idéntidad N° 8.039.376 domiciliado en la calle

Sánchez de Bustamente n° 222 dpto. 3, Rosario, Provincia de Santa Fe; ambos hábiles para contratar.

2) Dando por Modificado el Contrato Social de NUEVOS SENDEROS S.R.L. Texto Ordenado de Nuevos Senderos S.R.L.; Inscripto en Contratos al Tomo 168 Folio 14.144 N° 893, con fecha 31/05/2017. En la Cláusula Cuarta de Dicho Contrato: Su Objeto Social Modificado: Clausula Cuarta: Obieto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, ejerciendo mandatos, consignaciones y/o representaciones, ya sea en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Empaquetamiento, Depósito, Distribución y Comercialización mediante distintos canales de venta, de: cigarrillos, cigarros, Tabaco y demás productos de venta habitual en kioscos y Multiventas. Productos para la Protección de Carrocerías, Parabrisas y Vidrios; tanto de vehículos terrestres como náuticos. La explotación mediante Locaciones y Franquicias para la Prestación de Servicios en Reparación, Estética, Protección Artesanal y Sustentable sobre los vehículos descriptos arriba, cursos de capacitación post venta para entrenamiento del personal responsable de desarrollar las actividades mencionadas, y en general para toda la Industria Automotriz y Náutica. La Sociedad tendrá para ello, Talleres Propios, así como también se desarrollará en las Fábricas y/o Concesionarias del país o del exterior. Alquiler de Maquinarias y Herramientas para Carga, Descarga y organización de Depósitos. Así como también tendrá Elaboración Propia de los Productos que forman parte de su Principal Actividad: Cigarrillos, Cigarros y Derivados del Tabaco, pudiendo desarrollar ésta producción tanto en predios alquilados, comodatados, propios o de terceros, dentro y fuera del Territorio Nacional. La Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para lograr su objeto comercial.

\$ 80 386740 Abr. 26

METAL SERVINOX S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Los socios Maria Inés Ponce, titular del D.N.I. N° 12.591.954 y Virginio Alberto Kamlofsky, titular del D.N.I. N° 12.230.122, en su calidad de únicos integrantes de la sociedad METAL SERVINOX S.R.L., suscriben el presente contrato de cambio de domicilio social, reconducción y aumento de capital:

2) Cambio de domicilio social: De conformidad con la cláusula primera, se decide el cambio del domicilio social, actualmente fijado en calle Marinero Pasinato N° 744, constituyéndose el nuevo en calle Juan Bautista Alberdi N° 229, de la ciudad de Carcarañá, provincia de Santa Fe.

3) Reconducción: De conformidad con la cláusula segunda del contrato de reconducción de METAL SERVINOX S.R.L., la duración de la sociedad es de 10 (diez) años a partir de la inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. Los socios por unanimidad y acuerdo voluntario han decidido la reconducción de la sociedad de responsabilidad limitada METAL SERVINOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, conforme lo dispuesto por el art 95 de la Ley 19.550.

4) Aumento de Capital: De conformidad con la cláusula tercera, el capital social quedará fijado en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), el cual se encuentra dividido en tres mil cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una, correspondiendo a los socios en la siguiente proporción: a

la sra. Maria Inés Ponce, la cantidad de 1500 (mil quinientas) cuotas sociales de \$ 100 (cien) cada una, que representan la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil) y al Sr. Virginio Alberto Kamlofsky la cantidad de 1500 (mil quinientas) de \$ 100 (pesos cien) cada una, que representan la suma de \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil).

\$ 55 386580 Abr. 26

EDZ GERENCIAMIENTO S.A.S.

ESTATUTO

Se procede a realizar la siguiente publicación conforme al Art. 36 - Capítulo II de la Ley N° 27.349 de fecha 29/03/2017 y de acuerdo con el Acta Constitutiva de fecha 1° de Febrero de 2019, que ha resuelto la constitución de EDZ GERENCIAMIENTO S.A.S.

1) Socios: Edilizia S.A. con domicilio legal en calle 3 de Febrero N° 2810, 1° Piso de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; CUIT 30-70995560-4, inscripta en el Registro Publico de Rosario el 01 de Abril de 2015, al Tomo 96, Folio 4637, N° 218 de Estatutos.

2) Denominación: EDZ GERENCIAMIENTO S.A.S.

3) Domicilio: domicilio y sede social en calle 3 de Febrero 2818 de la ciudad de Rosario - Provincia de Santa Fe.

4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) estudio, proyecto, administración y dirección de obras b) asesoramiento y constitución de fideicomisos, acuerdos referentes a obra, c) Evaluación financiera de proyectos de obra d) gerenciamiento en RRHH y capacitaciones, f) servicios de consultoria en general. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes.

5) Duración: Veinte años (20) años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

6) Capital Social: El Capital Social es de pesos doscientos mil (\$ 200.000) representado por Doscientas acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a 1 voto por acción, de pesos un mil (\$ 1.000) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

7) Administración y Representación: estará a cargo de una a cinco personas humanas, socios o no cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Se deberá designar por lo menos un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Durán en el cargo hasta que se designan sus reemplazantes. La Sociedad prescinde de la Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. Son designados como Administradores titulares los señores: Eduardo José Gargevcich, D.N.I. 30.831.929, CUIT 20-30831929-7 y Nicolás Martín Ruggiero, D.N.I. 29.953.742, CUIT

20-29953742-1 y como Administradora Suplente a Jimena Luciana Alvarez, D.N.I. N° 32.166.188, CUIT 27-32166188-8. Todos fijan domicilio especial en calle 3 de Febrero 2818 de Rosario.

8) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Noviembre de cada año.

\$ 105 386433 Abr. 26

LOGÍSTICA DEL PARANÁ S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

A los efectos de su inscripción en el Registro Público se publica por el término de ley que por instrumento privado de fecha 01/11/2018 los señores socios Gerardo Parody y Romina Parody han decidido: 1ro. Prorrogar la sociedad por un plazo de diez (10) años o sea que se prórroga el plazo de la misma hasta el 4 de Noviembre de 2028, 2do.) Cesión de Cuotas. La socia Romina Parody cede la totalidad de sus cuotas o sea 400 cuotas sociales a Jorge Eduardo Parody y el socio Gerardo Parody le cede a Jorge Eduardo Parody la cantidad de 300 cuotas sociales quedando el total del capital social de la sociedad constituido de la siguiente forma: el socio Gerardo Parody con 100 cuotas de \$ 100 cada una o sea \$ 10.000 pesos de capital y el cesionario Jorge Eduardo Parody con 700 cuotas de \$ 100 cada una o sea \$ 70.000 de capital lo que hace un total de \$ 80.000 de capital social, 3ro.) Los socios Gerardo Parody y Jorge Eduardo Parody deciden Aumentar el Capital Social de \$ 80.000 hasta la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000) quedando aumentado en \$ 270.000 de la siguiente forma: Gerardo Parody suscribe 400 cuotas de \$ 100 cada una que representan \$ 40.000 pesos y Jorge Eduardo Parody suscribe 2.300 cuotas de \$ 100 cada una que representan \$ 230.000 pesos, quedando en total Gerardo Parody con un capital total de \$ 50.000 pesos (16,66 %) y Jorge Eduardo Parody con un capital total de \$ 30.0.000 pesos (83,34%), 4to. Ratificar la sede social en Warnes 1682 de Rosario. 5to.) Modificar la cláusula sexta y establecer el uso de la firma en forma conjunta o indistinta quedando designados como socios gerentes los socios Gerardo Parody y Jorge Eduardo Parody.

\$ 120 386807 Abr. 26

VICENTE MURILLO

CESIÓN DE CUOTAS

Por haberse ordenado en los autos oficio Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos MURILLO, VICENTE s/Sucesorio (CUIJ: 21-01958667-4) s/Adjudicación de Participación Social 21-05198340-5, se comunica que se ha ordenado la inscripción de dos, cuotas, de capital a favor de la adjudicataria (heredera) Norma Lazarina Rosatti, su viuda, D.N.I. 963.802, domiciliada en Las Heras 3569 de Santa Fe. déla

sociedad antes mencionada. Como recaudo legal se transcribe la parte pertinente del decreto que expresa: Santa Fe, 27 de Marzo de 2019. - Fdo.: Jorge Freyre, Secretario.

\$ 45 386907 Abr. 26 May. 3

PUNTO EDU S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hace saber que cotí fecha 12 de febrero de 2019 los socios de Punto Edu S.R.L. en Reunión de Socios decidieron lo siguiente:

Cambio de la Cláusula de Administración y Representación:

Sexta: Administración y Representación: La administración y la representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los que obligaran a la sociedad. En tal calidad tienen todas las facultades para realizar los actos y negocios jurídicos tendientes al cumplimiento del objeto, teniendo facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos que la ley requiere poderes especiales conforme al art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y al art. 9° del decreto 5965/63.

Composición de la Gerencia: Sr. Marcos Javier Fasciano: Socio Gerente, Sra. Alejandra Andrea Gentile: Socio Gerente. Firma indistinta.

\$ 45 386779 Abr. 26

ROSARIO IMPORT S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio Rosario se hace saber por un día que en los autos ROSARIO IMPORT S.R.L s/Prórroga - Aumento de Capital, Expte. 720/2019, se hace saber:

1) Modificación del Art.3: Prórroga de la duración: La sociedad se constituye por 20 años a partir de su vencimiento, es decir, hasta el 12 de Marzo del 2039.

2) Modificación del Art. 5: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000) dividido en veinticinco mil cuotas iguales de pesos diez valor nominal cada una (\$ 10 c/u), las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el

socio Pablo Rubén La Delfa suscribe veintidós mil quinientas (22.500) cuotas de capital por un total de pesos doscientos veinticinco mil (\$ 225.000) y la soda Carina Lorena Spoto suscribe dos mil quinientas (2.500) cuotas de capital por un total de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). El capital social ha sido integrado por los socios en dinero en efectivo por Pesos cincuenta mil (\$ 50.000) en el plazo fijado por el contrato constitutivo y por capitalización de resultados no asignados por Pesos doscientos mil (\$ 200.000).

\$ 45 386818 Abr. 26

RESINAS ROSARIO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 1º Nominación a Cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en los autos caratulados: Resinas Rosario S.R.L. s/Contrato (Expte. 1254/19) Néstor José Vegas, D.N.I. Nº 12.525.925, argentino, CUIT 20-12525925-2 nacido el 6 de setiembre 1958, comerciante, casado en primeras nupcias con María Susana Pinazo, D.N.I. 13.169.645 con domicilio en calle Drago 944 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Gustavo Ariel Vegas, D.N.I. 35.585.932, argentino, CUIT 20-35585932-1 nacido el 8 de Diciembre de 1990, comerciante, soltero, con domicilio en calle Drago 944 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; ambos hábiles para obligarse y contratar, convienen la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada.

Fecha del contrato: 1 de abril de 2019.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de Resinas Rosario S.R.L.

Domicilio: Diaz Vélez 510 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Duración: El término de duración se fija en 20(veinte) años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: Comercialización de materiales para plásticos reforzados en fibras de vidrio, por mayor y menor, por sí o a través de terceros. Importación y exportación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato.

Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Néstor José Vegas, suscribe 15.000 (quince mil) cuotas de capital, equivalentes a \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), integrando la suma de \$ 37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos), en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de \$ 112.500 (pesos ciento doce mil quinientos) lo integrará dentro de los dos años de la fecha del presente contrato social y el socio Gustavo Ariel Vegas, suscribe 15.000 (quince mil) cuotas de capital, equivalentes a \$ 150.000 (pesos ciento cincuenta mil), integrando la suma de \$ 37.500 (pesos treinta y siete mil quinientos), en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de

\$ 112.500 (pesos ciento doce mil quinientos) lo integrará dentro de los dos años de la fecha del presente contrato social.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluido lo especificado en el art. 375 del Código Civil y Comercial y decreto 5965/63, artículo 9°, con la única excepción de presentar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

Fiscalización. Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la sociedad, expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un Libro de Actas de la sociedad y serán firmadas por los presentes. Se reunirán cuantas veces lo requieran los negocios sociales y serán convocados por cualquiera de los socios, efectuada de modo fehaciente con cinco días de anticipación. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por el art. 160 de la Ley 19.550. Podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto por el art. 158 de la citada Ley.

Ejercicio económico: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 95 386804 Abr. 26

SITEHANDS INC.

INSCRIPCIÓN DE SOCIEDAD

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito de la 1ª Nominación, Registro Público de Comercio, se ha ordenado la inscripción de la Sociedad Extranjera Sitehands. Inc. Inscripta en el estado de Delaware, Estados Unidos y su representante legal Roberto Andrés Bassús, CUIT: 27-28821822-1, D.N.I. 28.821.822, estado civil soltero, argentino, nacido el 14 de Junio de 1981, contador público, con domicilio en calle Catamarca 1226 1 Departamento A de la ciudad de Rosario. De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 118, 300 ss. y ce. de la Ley 26.994, 3.11 y 10 de la Ley Provincial 6926 y lo dictaminado por el Departamento de Sociedades por acciones. Objeto Social: Planeamiento, desarrollo, venta, operación, administración, mantenimiento y consultaría relacionadas y respecto a sistemas de computación. Capital Social: El capital social se fija en la suma de dólares dos mil (u\$s 2.000) para operar en Argentina. De acuerdo a lo establecido en el acta de directorio de fecha 10 de Noviembre de 2018. Estableciendo domicilio en calle Catamarca 1226, piso 1 departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. Estableciéndose fecha de cierre de ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 45 386868 Abr. 26

SECO CUT S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: SECO CUT S.R.L. s/Constitución de Sociedad, Expte. 1241/19 se hace saber a fin de su inscripción en el Registro Público de acuerdo a lo establecido en la ley 19.550:

1) Socios: el Sr. Fernando Federico Alvarez, Argentino, nacido el 15 de diciembre de 1977 de 41 años de edad, D.N.I. N°: 26.160.551, CUIT 20-26160551-2, Casado en primeras nupcias con Carolina Natalia Vasconcelos D.N.I. 26.667.674. domiciliado en calle Pueyrredón 374, piso 3, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, de profesión Comerciante; el Sr. Manuel Guillermo Alvarez, Argentino, nacido el 27 de noviembre de 1985, de 33 años de edad, D.N.I. N° 1.986.375, CUIT 20-31986375-4, Soltero, domiciliado en calle Río Cuarto 411, de la ciudad de Roldan, Pcia. de Santa Fe, de profesión Comerciante; y la Sra. Paula Nora Alvarez. Argentina, nacida el 12 de junio de 1976. de 42 años de edad, D.N.I. N° 25.161.691, CUIT 23-25161691-4, Casada en primeras nupcias con Rodolfo Ariel Bernardini D.N.I. 23.233.530. domiciliada en calle Entre Ríos 250, piso 11. Dpto. B, de la ciudad de Rosario, Pcia de Santa Fe, de profesión Dependiente; únicos socios de SECO CUT S.R.L.

2) Lugar y Fecha de instrumento de Constitución: Rosario, 25 de Marzo de 2019.

3) Denominación Social: SECO CUT S.R.L.

4) Domicilio Legal: Garibaldi 1466, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país, de las siguientes actividades; compra-venta, distribución y presentación por menor y mayor de insumos industriales, artículos de ferretería, y todos los productos y subproductos que hacen al objeto principal, su exportación e importación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de Duración: 100 años desde la inscripción en el Registro Público.

7) Capital Social: Se fija en \$ 1.000.000 (pesos un millón), dividido en 100.000 (cien mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes tendrán facultades para comprometerla firmando en forma indistinta cualesquiera de ellos, con sus firmas precedidas de la denominación social SECO CUT S.R.L., que estamparán en sello o de su puño y letra.

Se resuelve por unanimidad designar como Gerente, a el Sr. Fernando Federico Alvarez. D.N.I. N° 26.160.551, a el Sr. Manuel Guillermo Alvarez, D.N.I. N° 31.986.375; ya la Sra. Paula Nora Alvarez, D.N.I. N° 25.161.691.

Los gerentes durarán en sus cargos hasta que la asamblea de socios les revoque el mandato.

9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 90 386914 Abr. 26

SISO S.R.L.

PRÓRROGA

1) Socios: Juan Carlos Adolfo Cueto, argentino, nacido el 19 de Agosto de 1949, L.E. 7.685.852, CUIT 20-07685852-8, de profesión médico, casado en primeras nupcias con María Eugenia Cristina Espona, con domicilio legal en calle Necochea N° 2177 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Napoleón Eugenio Galarza, argentino, nacido el 2 de Marzo de 1939, LE. 6.031.439, CUIT 20-06031439-0, abogado jubilado, viudo de María de los Milagros Molinas, con domicilio legal en calle Balcarce 63 Bis, Piso 6, Dpto. 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Juan José Infante, argentino, nacido el 25 de Julio de 1973, D.N.I. 23.344.505, CUIT 20-23344505-4, de profesión médico, divorciado de Florencia Olivé según expediente N° 3439/08 con fecha junio de 2009, Tribunal Colegiado de Familia de la 3ª Nominación de Rosario, con domicilio legal en calle Alem N° 1068, Piso 6, Dpto. A, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Leonardo Cayetano Infante, argentino, nacido el 22 de Abril de 1971, D.N.I. 22.175.055, CUIT 20-22175055-2, máster en neuropsicología, casado en primeras nupcias con Débora Cynthia Capucci, con domicilio legal en calle Córdoba 2576 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

2) Razón Social: SISO S.R.L.

3) Fecha del Instrumento Modificatorio: 27/09/2018.

4) Fecha de Constitución: 01/04/1986. Inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, al Tomo 137, Folio 1147, N° 358, con fecha 8 de Abril de 1986 y modificaciones, todas inscriptas en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos que se detallan a continuación:

a) Cesión de cuotas y modificación del contrato social inscripto en Contratos al Tomo 143, Folio 1106, N° 115 con fecha 18 de Febrero de 1992.

b) Modificación del contrato social inscripta en Contratos al Tomo 146 Folio 19040 N° 2076 con fecha 21 de Diciembre de 1995.

c) Acta de aumento de capital, incorporación nuevos socios y modificación del contrato social inscripta en Contratos al Tomo 147, Folio 3736, N° 1057 con fecha 5 de Julio de 1996.

d) Prórroga del contrato social inscripta en Contratos al Tomo 147, Folio 3746, N° 1058 con fecha 5 de Julio de 1996.

e) Prórroga del contrato social inscripta en Contratos al Tomo 147, Folio 13705, N° 2180 con fecha 18 de Diciembre de 1996.

f) Cesión de cuotas sociales inscrita al Tomo 148, Folio 7033, N° 833 con fecha 3 de Junio de 1997.

g) Cesión de cuotas sociales inscrita en Contratos al Tomo 148, Folio 10819, N° 1371 con fecha 3 de Septiembre de 1997.

h) Cesión de cuotas sociales inscrita en Contratos al Tomo 148, Folio 12344, N° 1574 con fecha 30 de Septiembre de 1997.

i) Cambio de domicilio social y modificación del contrato social inscrita en Contratos al Tomo 149, Folio 16988, N° 1921 con fecha 17 de Noviembre de 1998.

j) Prórroga del contrato social y aumento de capital social inscrita en Contratos al

Tomo 155 Folio 21315 N° 1663 con fecha 12 de Octubre de 2004.

k) Cesión de cuotas y modificación artículo 6° del contrato social inscrita en Contratos al Tomo 156 Folio 15793 N° 1242 con fecha 3 de Agosto de 2005.

l) Cambio de domicilio inscripto en Contratos al Tomo 158 Folio 29554 N° 2304 con fecha 7 de Diciembre de 2007.

m) Modificación del contrato social inscrita en Contratos al Tomo 159, Folio 734, N° 9 con fecha 11 de Enero de 2008.

n) Prórroga, aumento de capital y modificación de objeto inscrita en Contratos al Tomo 159, Folio 23247, N° 1868 con fecha 17 de Octubre de 2008.

ñ) Cesión de cuotas y modificación artículo 5° del contrato social inscrita en Contratos al Tomo 161, Folio 19216, N° 1340 con fecha 11 de agosto de 2010.

o) Concurso Preventivo Expte N° 1175/10 inscrita en Contratos al Tomo 161, Folio 32627, N° 2221 con fecha 15 de diciembre de 2010.

p) Renuncia de Gerente-Designación de Nuevos Gerentes-Modificación Art. 6° del Contrato Social inscrita en Contratos al Tomo 165 Folio 8157, N° 489 con fecha 21 de abril de 2014.

q) Renuncia de Gerente-Designación de Nuevos Gerentes-Modificación Art. 6° del Contrato Social inscrita en Contratos al Tomo 167 Folio 20351 N° 1329 con fecha de 22 de agosto de 2016.

5) Prórroga de Duración del Contrato Social: Atento a que el vencimiento del Contrato Social de SISO S.R.L. opera el 8 de octubre de 2018, se prórroga el mismo por el término de 10 años a partir de esa fecha, venciendo en consecuencia dicho plazo de duración el día 8 de Octubre de 2028. Por tal razón, el artículo tercero del Contrato Social queda redactada de la siguiente forma: Artículo Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de 42 años y 6 meses desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Se ratifican todas las cláusulas del Contrato Social en cuanto no fueren modificadas por el presente.

\$ 125 386918 Abr. 26

SARA ELIVE Y ARMANDO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En localidad de Sunchales. Pela. de Santa Fe a los 11 días del mes de diciembre de 2018, mediante instrumento privado, la totalidad de los socios de SARA ELIVE Y ARMANDO S.R.L., aprobaron por unanimidad la donación de las cuotas de propiedad del Sr. Elive Domingo SARA, argentino, quien manifiesta ser hijo de Domingo Sara y de María Elena Truoco, nacido el cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, D.N.I. Nº 6.298.012, CUIL Nº 20-06298012-6, casado en primeras nupcias con la señora Beatriz Raquel Culasso, domiciliado en calle 25 de Mayo Nro. 229 de la localidad de Colonia Aldao, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a sus hijas Julia María Sara, argentina, quien manifiesta ser hija de Elive Domingo Sara y de Beatriz Raquel Culasso, nacida el dos de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, D.N.I. Nro. 27.538.824, CUIT Nro. 27-27538824-1, casada en primeras nupcias con el señor Horacio Daniel Bertoglio, domiciliada en calle Perito Moreno Nro. 263 de Sunchales, departamento Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Laura Carola Sara, argentina, quien manifiesta ser hija de Elive Domingo Sara y de Beatriz Raquel Culasso, nacida el dieciocho de agosto de mil novecientos setenta y tres, D.N.I. Nro. 23.345.094, CUIL Nro. 23-23345094-4, casada en primeras nupcias con el señor Renato Andrés Beccaria, domiciliada en calle 25 de Mayo Nro. 41 de la localidad de Colonia Aldao, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, y Nora Isabel Sara, argentina, hija de Elive Domingo Sara y de Beatriz Raquel Culasso, nacida el dieciocho de junio de mil novecientos setenta y cinco, D.N.I. Nro. 24.724.059, CUIL Nro. 23-24724059-4, de estado civil casada, domiciliada en calle 25 de Mayo Nro. 229 de la localidad de Colonia Aldao, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, de la siguiente manera: El señor Elive Domingo Sara cede gratuitamente la totalidad de las cuotas de las cuales ostenta propiedad, a favor de sus prenombradas hijas, las señoras Julia María Sara, Laura Carola Sara y Nora Isabel Sara, quienes reciben cada una la cantidad de Cincuenta y Siete Mil Doscintas Cincuenta (57.250) cuotas, como así también, los derechos y acciones, que tiene y le corresponde sobre las cuotas sociales mencionadas, en la sociedad que gira bajo la denominación de SARA ELIVE Y ARMANDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT Nro. 30-61914881-5. En otro orden deciden modificar la cláusula 4ª del Estatuto Social de la Sociedad, quedando redactada esta de la siguiente manera:

Cuarta: El capital social es de Pesos Treinta y Cuatro Millones Trescientos Cincuenta Mil (\$ 34.350.000), dividido en Trescientas Cuarenta y Tres Mil Quinientas (343.500) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: Sara Julia María suscribe un total de \$ 5.725.000 (Pesos Cinco Millones Setecientos Veinticinco Mil) dividido en cincuenta y siete mil doscintas cincuenta (57.250) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una; Sara Laura Carola suscribe un total de \$ 5.725.000 (Pesos Cinco Millones Setecientos Veinticinco Mil) dividido en cincuenta y siete mil doscintas cincuenta (57.250) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una; Sara Nora Isabel suscribe un total de \$ 5.725.000 (Pesos Cinco Millones Setecientos Veinticinco Mil) dividido en cincuenta y siete mil doscintas cincuenta (57.250) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una; y Sara Armando Andrés suscribe un total de \$ 17.175.000 (Pesos Diecisiete Millones Ciento Setenta y Cinco Mil) dividido en ciento setenta y un mil setecintas cincuenta (171.750) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien). Las cuotas se integran en su totalidad en este acto según inventario y estado de situación patrimonial practicado por Contador Público Nacional. Se dejó constancia además de la presencia de la Sra. Beatriz Raquel Culasso, quién en carácter de cónyuge de Sr. Sara Elive Domingo, prestó su conformidad para el acto conforme lo previsto por el Art. 470 del C. Civil y Comercial. El presente deberá publicarse por un

día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. a, ley 19.550).

Rafaela, 26 de Marzo de 2019 - Marcela Zanutigh, Secretaria.

\$ 105,60 386864 Abr. 26

T-BABY S.R.L.

PRÓRROGA

Por orden del Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado comunicar la Prorroga del contrato social de la sociedad T-BABY SRL inscripta al Tomo 150, Folio 309, Número 41 de Contratos de fecha 08/01/1999 y sus modificatorias.

En consecuencia, el vencimiento del contrato social será el día 08/01/2029, teniendo una vigencia de 30 años desde su inscripción. Y se informa que la fecha de la solicitud de prórroga del Contrato Social ha sido el día 06/12/2018. - Rosario, 8 De Abril de 2019.

\$ 45 386906 Abr. 26

V Y V. COMERCIAL S.R.L.

CONTRATO

Denominación Social: V. y V. COMERCIAL S.R.L.

Motivo: Constitución de S.R.L. Fecha del acto: 22 de marzo del año 2019.

Datos Personales socios: Sergio Darío Miguel Salerno, argentino, comerciante, D.N.I. N° 23.493.484, domiciliado en calle Cafferata N° 2033, 2° Piso, Rosario, Santa Fe, CUIT 20-23493484-9, nacido el 29 de setiembre de 1973, soltero y la señora Ercilia Carmen Spinelli, argentina, comerciante, D.N.I. N° 6.479.804, domiciliada en calle Urquiza N° 4399, Santa Fe, CUIL N° 27-06479804-7, nacida el 31 de octubre de 1939, casada en primeras nupcias con Francisco Humberto Salerno, ambos hábiles para contratar.

Administración y Representación. Capital. Plazo. Objeto. Domicilio legal. La dirección, gerencia y administración esta a cargo de gerentes, socios o no. El uso de la firma social será en forma individual e indistinta. Se designa socio gerente a Sergio Darío Miguel Salerno. Su capital social es de \$ 200.000 representado por 2.000 cuotas de \$ 100, que corresponden: 1.800 cuotas a Sergio Darío Miguel Salerno y 200 cuotas a Ercilia Carmen Spinelli. Se suscribe el 100%, y en este acto se

integra el 25% en efectivo y el resto dentro de los dos años de la firma del presente, en efectivo. Se constituye por 10 años, a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto Servicio por Comisiones por Venta de bebidas y alimentos al por mayor y menor.

Posicionamiento de productos en el mercado. Promociones de los mismos. La sede social se fija en calle Los Durmientes 7, Puerto Roldán, de la ciudad de Roldan, Santa Fe. Fecha de cierre de ejercicio 31 de marzo de cada año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

\$ 60 386839 Abr. 26

AGRO DALMASSO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos: AGRO DALMASSO S.A. s/Designación de Autoridades, Expendiente 537, Folio:..., Año 2019, en trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se dispone la siguiente publicación por un día en el Boletín Oficial. Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 30 de enero de 2019 se procedió a designar nuevas autoridades en el directorio y por acta de directorio n° 62 de la misma fecha se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Luis Umberto Dalmaso, L.E. 6.291.974, CUIT N° 20-06291974-5. Mandato hasta el 30/09/2021. - Director Suplente: Beatriz Guadalupe Bianco, L.C. 4.100.449, CUIT N° 27-04100449-0. Mandato hasta el 30/09/2021. Ambas personas tienen su domicilio en calle Santa Fe 575 de María Juana, Santa Fe.

Santa Fe, abril de 2.019. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 387298 Abr. 26

AGROSERVICIOS TONY S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados: AGROSERVICIOS TONY S.R.L. s/Designación de Gerentes - Expte. N° 378/2019, de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber por el término de un día que por Acta de reunión de socios de fecha 27 de Noviembre de 2018 se ha resuelto reelegir para el cargo de socios gerentes a Raúl Andrés Chafer, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 25.629.718, C.U.I.T 20-25629718-4, con domicilio en Finca San Ceferino, Santo Tomé, provincia de Santa Fe y a Daniel Alberto Chafer, argentino, casado, comerciante, D.N.I 28.240.599, C.U.I.T 20-28240599-8, con domicilio en Finca San Ceferino, Santo Tomé, provincia de Santa Fe. - Santa Fe, 3 de abril de 2019 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 387045 Abr. 26

AGROLEY S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: Expte. N° 662, Año 2019: AGROLEY S.A. s/Directorio - TR, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N° 19 de fecha 31 de mayo de 2018, documento en el que se ha registrado la designación de las actuales autoridades con la distribución de los cargos del Directorio por el período estatutario de tres ejercicios. Integran el Directorio: Presidente: Sr. Carlos César Dellarossa, D.N.I. 25.321.667 (CUIT 20-25321667-1); Vicepresidente: Sra. Natalia Cristina Dellarossa, D.N.I. 24.249.603 (CUIT 27-24249603-0); Director suplente: Sra. Elsa Margarita Brandemann, D.N.I. 5.940.301 (CUIT 27-05940301-5); y del acta de Directorio N° 47 de fecha 31 de mayo de 2018, documento por el que el Presidente, el Vicepresidente y el Director Suplente designado aceptan cargos, distribuyen cargos e informan domicilio real y especial. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

\$ 45 386932 Abr. 26

AGROPECUARIA RAIGON S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha de la resolución social: 8 de Marzo de 2019.

2) Modificación de Domicilio: Se resuelve a continuación modificar el domicilio social que hasta la fecha era en Pasaje Girling N° 1827 de la Ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe, por Calle Iraci Nro 613 de la Ciudad de Armstrong, Provincia de Santa Fe.

3) Modificación de la gerencia: Se resuelve a continuación modificar la composición de la Gerencia que hasta la fecha es desempeñada por la Sra. María Esther Coll, por el Sr. Roberto Alejandro Isoardi.

La Sra. María Esther Coll renuncia en este acto a la Gerencia.

\$ 45 387225 Abr. 26

A&V SEMYMAQ S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Conforme a se hace saber que por Acta de fecha 7 de junio de 2017 ,se reúnen los socios de A&V SEMYMAQ S.R.L., que representan la totalidad del capital social, donde se acepta por unanimidad la reelección del Socio Gerente don Alarcón Roberto, D.N.I. 11.514.238, domiciliado en calle Las Heras 129 de la ciudad de Capitán Bermúdez, por término indeterminado, habiendo modificado la cláusula sexta del Contrato Social estableciendo que La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. La duración en el cargo será indeterminada.

\$ 45 387246 Abr. 26

AGRONET S.R.L.

PRÓRROGA

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Sociedades, se hace saber de la prórroga de duración de AGRONET SRL, dispuesta por instrumento de fecha 29 de marzo de 2019, de acuerdo al siguiente detalle:

La sociedad tenía una duración original de 10 (diez) años desde la inscripción ante el Registro Público, y se prorroga por cuarenta (40) años a contar desde la fecha original de vencimiento original. La sociedad tendrá una duración de 50 (cincuenta) años desde la inscripción original, venciendo el día 29 de julio de 2059.

\$ 45 387266 Abr. 26

ABASEL S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

- 1) Fecha del Instrumento: Rosario, 16 de Marzo de 2018.
- 2) Denominación social: ABASEL S.R.L.
- 3) Cesión de cuotas: El Cedente, Sandra Daniela López, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que en la actualidad tiene y les pertenecen en la Sociedad ABASEL S.R.L., es decir las

dieciocho mil (18.000) cuotas de Capital Social de libre disponibilidad ya que no reconocen embargo o gravamen alguno a favor del Cesionario, Guido León Vidalle. El precio de esta cesión se pacta en la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000), abonando el señor Guido León Vidalle la suma de pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000) en este acto y en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en forma.

4) Modificación del contrato: Atento a la cesión de las cuotas sociales, queda modificada la cláusula cuarta del contrato la cual queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Cuarta: Capital Social. El capital se fija en la suma de \$ 200.000 (pesos doscientos mil), dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas partes de \$ 10 (pesos diez) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Guido León Vidalle suscribe 18.000 (dieciocho mil) cuotas partes o sea la suma de \$ 180.000 (pesos ciento ochenta mil), el que se encuentra totalmente integrado; y Nicolás Ezequiel Enrich Vidalle suscribe 2.000 (dos mil) cuotas partes o sea la suma de \$ 20.000 (pesos veinte mil), el que se encuentra totalmente integrado.

\$ 45 387067 Abr. 26

ARJOM S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. María Julia Petracco, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del día 08 de abril de 2019, se ordena la siguiente publicación de edictos: Por acta de día 21 de Diciembre de 2018, el señor El Sr. Roberto Raúl Ortigüela dice que cede y transfiere en forma gratuita a favor del señor Javier Claudio Ortigüela, la cantidad de 1334 (un mil trescientas treinta y cuatro) cuotas de capital de \$ 10 (diez pesos) cada una, representativas de \$ 13.340 (Pesos trece mil trescientos cuarenta) de Capital Social y al señor Omar Roberto Ortigüela la cantidad de 666 (seiscientos sesenta y seis) cuotas de capital de \$ 10 (diez pesos) cada una, representativas de \$ 6.660 (Pesos seis mil seiscientos sesenta) de Capital Social. El cedente queda totalmente desvinculado de la Sociedad y transfiere a los cesionarios todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derechos tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas. No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la Sociedad de referencia y/o en forma personal contraída por cedente hacia la misma y la Sra. Ana María Lazzari dice que cede y transfiere en forma gratuita a favor del señor Omar Roberto Ortigüela la cantidad de 667 (seiscientos sesenta y siete) cuotas de capital de \$ 10 (diez pesos) cada una, representativas de \$ 6.670 (Pesos seis mil seiscientos setenta) de Capital Social y al señor Marcelo Sebastián Ortigüela la cantidad de 1333 (un mil trescientas treinta y tres) cuotas de capital de \$ 10 (diez pesos) cada una, representativas de \$ 13.330 (Pesos trece mil trescientos treinta y cuatro) de Capital Social. El cedente queda totalmente desvinculado de la Sociedad y transfiere a los cesionarios todos los derechos que a la firma le corresponden sobre las reservas, fondos de socios, saldos de revalúo y todo cuanto más derechos tenga en la Sociedad, en proporción a las cuotas cedidas. No teniendo en consecuencia nada más que reclamar sobre los bienes de la Sociedad ni obligaciones sobre los pasivos u otros compromisos tomados con anterioridad relacionados con la Sociedad de referencia y/o en forma personal contraída por cedente hacia la misma.

Como consecuencia de la cesión se modifica la cláusula quinta del Contrato Social, quedando redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 (cien mil pesos) dividido en 10.000 (diez mil) cuotas sociales de \$ 10 (diez pesos) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: el socio Javier Claudio Ortigüela suscribe tres mil trescientas treinta y cuatro (3334) cuotas de capital, o sea \$ 33.340 (treinta y tres mil trescientos cuarenta) pesos; el socio Omar Roberto Ortigüela suscribe tres mil trescientas treinta y tres (3333) cuotas de capital, o sea \$ 33.330 (treinta y tres mil trescientos treinta) pesos y el socio Marcelo Sebastian Ortigüela suscribe tres mil trescientas treinta y tres (3333) cuotas de capital, o sea \$ 33.330 (treinta y tres mil trescientos treinta) pesos. El Capital Social se encuentra totalmente integrado a la fecha del presente contrato.

\$ 194,04 387295 Abr. 26

AGROSUR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público de Venado Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Julia Petracco, por resolución de fecha 25 de marzo de 2019, se ordenó la publicación del presente edicto: la sociedad AGROSUR S.A., mediante Asamblea de Accionistas de carácter unánime (art. 237. último párrafo L 19550) número 60 de fecha 05/11/2018, decidió conformar su Directorio, por un periodo de 3 (tres) ejercicios, de la forma que sigue: Presidente: Luis Alberto Pozzi, argentino, soltero, DNI 29156932, CUIT 20-29156932-4, apellido materno Filippetti, nacido el 20 de junio de 1982, de profesión Ingeniero Agrónomo; Vicepresidente: Hugo Jorge Filippetti, argentino, casado, DNI 6120837, CUIT 20-06120837-3, apellido materno Mengascini, nacido el 05 de mayo de 1936, de profesión Productor Agropecuario; Director Titular: María Susana Filippetti, argentina, divorciada, DNI 11738079, CUIT 27-11738079-9, apellido materno Ferrero, nacida el 30 de marzo de 1958, de profesión Productor Agropecuario; Director Suplente: Patricia Andrea Filippetti, argentina, casada, DNI 22935362, CUIT 23-22935362-4, apellido materno Fina, nacida el 16 de octubre de 1972, de profesión Productor Agropecuario; Director Suplente: Teresita Ana Filippetti, argentina, casada, DNI 10886640, CUIT 27-10686640-9, apellido materno Ferrero, nacida el 10 de octubre de 1954, de profesión Productor Agropecuario. Todos aceptan de conformidad sus cargos y constituyen sus domicilios conforme lo dispuesto en el artículo 256 in fine de la Ley 19550, en calle Maipú 150 de la localidad de Murphy, departamento General López, provincia de Santa Fe.-

\$ 70 387027 Abr. 26

BIALBERO S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que en la ciudad de Rosario, en fecha 11 de marzo de 2019 el Sr. Andrés Dusso, DNI 33.562.081, CUIT 20-33562081-0, argentino, nacido el 28 de marzo de 1988, soltero, de profesión mecánico, con domicilio real en calle Corrientes 2814 de Rosario, constituye una sociedad por acciones simplificada denominada BIALBERO S.A.S. con sede social en calle Corrientes 2814 de Rosario, su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público, tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: servicios de reparación mecánicos y eléctricos para automotores y motos y venta de repuestos de automotores y motos. El capital social es de \$95.000, representado por 95.000 acciones de 1 peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. La transferencia de las mismas es libre, debiendo comunicarse la misma a la sociedad. La administración y representación de la sociedad está a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Si la administración fuere plural, el representante legal o el vice representante pueden convocar a la reunión debiendo realizar la comunicación por medio fehaciente. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349. La liquidación de la misma será practicada por el órgano de administración. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los socios con las preferencias indicadas en el artículo anterior. El capital social se suscribe e integra de la siguiente manera: El Sr. Andrés Dusso suscribe 95.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, monto total de integración \$23.750 en efectivo, monto no integrado \$71.250, dentro de los dos años. Se designa para integrar el Órgano de Administración: Titular: Andrés Dusso, DNI 33.562.081, Suplente: Ricardo Eduardo Dusso, DNI 11.125.354 y se designa como representante al primero de los nombrados, quienes presentes en este acto aceptan los cargos, y constituyen domicilio especial como se detalla precedentemente.-

\$ 90 386924 Abr. 26

CADE HOME S.A.S.

ESTATUTO

Socio: Marcelo Héctor Zunino, DNI 14.328.649, de nacionalidad argentina, nacido el 20 de Abril de 1961, de profesión comerciante, de estado civil divorciado en segundas nupcias según expediente Nº 3718/2014 Juzgado Colegiado de Familia Nº 7 de Rosario, Resolución 4633 del 05/12/2014, con domicilio en calle Sarmiento 5261 de la ciudad de Rosario, CUIT 20-14328649-6 -

Fecha del Instrumento Constitutivo: 25 de Febrero de 2019.

Denominación: CADE HOME SAS

Domicilio: San Martín 1428 San Lorenzo Provincia de Santa Fe

Objeto Social: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros,

de las siguientes actividades: Venta por mayor y menor de artículos para el hogar, ropa de blanco, artículos de decoración, colchones, muebles y pequeños electrodomésticos. Plazo de duración: Veinte (20) años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social es de Veinticinco mil pesos (\$ 25.000.), representado por Veinticinco mil (25000) acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. Las acciones han sido suscriptas e integradas en su totalidad en especie.-

Órgano de Administración y Representación Legal: Estará a cargo de un Administrador Titular: Marcelo Héctor Zunino DNI: 14.328.649 CUIT 20-14328649-6 quien actuará como representante de la sociedad y de un Administrador suplente: Carla Cintia Yacono de nacionalidad argentina, nacida el 12 de julio de 1974, .de profesión empleada, de estado civil divorciada en primeras nupcias, con domicilio en Avda. Bermúdez 5263 Rosario, DNI 23.612.391 CUIT 27-23612391-5

Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 L.G.S.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 70 387190 Abr. 26

CERCO PUBLICIDAD S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por instrumento de fecha 08 de Marzo de 2019, se ha procedido a elegir un nuevo Directorio, quedando integrado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Carlos Eduardo Esponda DNI Nº 14.729.772, Director Suplente: Patricio David Herrera Guitart DNI Nº 34.744.690. Todos los mencionados aceptan el cargo para los que fueron designados, fijando asimismo, de acuerdo con lo prescripto en el art. 256, último párrafo de la ley 19.550 y sus modificaciones, el siguiente domicilio especial para todos los directores: Mendoza 2432 Planta Alta, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.-

\$ 45 387230 Abr. 26

CORVEN MOTORS ARGENTINA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Registro Público, se ordena la siguiente publicación de

edictos, por Resolución de fecha 5 de Abril de 2.019, mediante la cual se hace conocer el Cambio de Domicilio Legal de CORVEN MOTORS ARGENTINA S.A., a saber:

Se decide modificar la Cláusula V del Estatuto social, Constitución domicilio Especial Sede social, quedando la redacción de la siguiente manera:

V- Constitución Domicilio Especial Sede Social: se establece el domicilio especial para todos los directores en: Marcos Ciani N° 2220 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe. Asimismo en función con lo dispuesto por el Art. 11° inc. 2 párrafos 2° de la Ley 19.550 y sus modificaciones, se resuelve establecer la Sede Social en calle Marcos Ciani N° 2220 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

\$ 50,50 387121 Abr. 26

COOK EXPRESS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Entre Juan Pablo Allegri, D.N.I. 29.140.722, CUIT 20-29140722-7, comerciante, casado en primeras nupcias con Virginia Nerina Esquis, argentino, nacido el 9 de diciembre de 1981, con domicilio en calle Pellegrini 2394 piso 5 dpto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Lucas Tomas Allegri, D.N.I. 33.837.781, CUIT 20-33837781-9, comerciante, casado en primeras nupcias con Mariana Ornela Insogna, argentino, nacido el 12 de junio de 1988, con domicilio calle San Luis 3585, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Andrés Allergi, D.N.I. 30.458.922, CUIT 20-30458922-2, comerciante, argentino, casado en primeras nupcias con Bárbara, Quiriconi, nacida el 1 de julio de 1984, con domicilio en Ruta 34 km. 4 Club Logaritmo Av. Del Límite s/n Lote 9 (U10), de Ibarlucea, Provincia de Santa Fe y Marcos Emanuel Allegri, D.N.I. 37.336.371, CUIT 20-37336371-6, comerciante, soltero, argentino, nacido el 28 de mayo de 1993, con domicilio en calle Rodríguez 1555 piso 6 dpto. B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hábiles para contratar y únicos socios de COOK EXPRESS S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos al Tomo 164, Folio 8941, N° 558, de fecha 24/04/2013 y Ratificación y Designación de gerente inscrita en Contratos al Tomo 166, Folio 2245, N° 132 de fecha 04/02/2016, conviene lo siguiente, a saber: Primero; Modificar el objeto social de COOK EXPRESS S.R.L., quedando la cláusula tercera redactada de la siguiente manera: Tercera: La sociedad tendrá por objeto la venta y distribución mayorista de a) frutas y verduras en general y su procesamiento; b) productos de almacén; c) bebidas en general, d) lácteos y e) todo tipo de carnes y sus derivados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Segundo: en virtud de la modificación efectuado ut supra, se aumenta el capital social a la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000.), es decir en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000). Dicho aumento es suscripto por los socios en efectivo, en la misma proporción que tenían antes del aumento. Por todo lo expuesto la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera: Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.) divididos en treinta mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Juan Pablo Allegri suscribe siete mil doscientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Setenta y Dos Mil (\$ 72.000), Andrés

Allergi suscribe siete mil doscientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Setenta y Dos Mil (\$ 72.000),; Marcos Emanuel Allegri suscribe siete mil doscientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Setenta y Dos Mil (\$ 72.000), y Lucas Tomas Allegri, suscribe ocho mil cuatrocientas cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de Pesos Ochenta y Cuatro Mil (\$ 84.000).

\$ 105 387061 Abr. 26

COMUNICACIÓN 3 S.A.

ESTATUTO

A efectos del art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber que por instrumento de constitución de fecha 26 de Noviembre de 2018, se ha resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo la denominación de COMUNICACIÓN 3 SA, cuyos socios son: Leandro Salvatierra, argentino, mayor de edad, de apellido materno Molineris, nacido el 18.11.1969, D.N.I. N° 20.904.126, CUIT 20-20904126-0, de profesión abogado, de estado civil casado, con domicilio en calle Génova 9016 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Diego Feser, argentino, mayor de edad, de apellido materno Muñoz, DNI 24.322.504, CUIT 20-24322504-4, de profesión abogado, de estado civil casado, fecha de nacimiento 13.03.75, con domicilio en Córdoba 1654 7mo de Rosario, Provincia de Santa Fe y Gustavo Santiago Scaglione, argentino, mayor de edad, de apellido materno Gerlero, nacido el 25.07.1961, DNI N° 14.228.750, CUIT 20-14228750-2, de profesión comerciante, de estado civil, domiciliado en calle Córdoba 531, piso 7° de esta ciudad de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Su plazo de duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. La sociedad tiene por objeto: Financiero: Inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o mixtas. Todo tipo de operaciones financieras, excepto las comprendidas en la ley 21.526 y modificatorias y las que requieran el concurso público. Comercial: Editar Diarios en todo el país, explotar su imprenta, editar cualquier otra publicación y realizar trabajos de impresión, por cuenta propia o de terceros, efectuar por todo medio conocido o por conocer la transmisión de las ideas, como ser por radio telefonía, televisión, cable, satélite, Internet, fibra óptica, etc., difundir publicidad, desarrollar programación y transmisión de datos, en los medios de comunicación citados, prestar y explotar servicios de radiodifusión de acuerdo con las previsiones de la ley 22.285 y/o sus modificatorias, compraventa, transporte, importación, exportación, distribución, comisión, representación y cualquier otra forma de comercialización de bienes y servicios, necesarios para el cumplimiento del presente objeto. Inmobiliario: compraventa, permuta, construcción, urbanización, loteo, parcelamiento, arrendamiento y en general toda clase de operaciones respecto de inmuebles urbanos o rurales propios. Se excluye expresamente la actividad de corretaje inmobiliario regulado por la ley provincial 13.154. Al efecto de realizar de las actividades comprendidas en el objeto social, se contratará a los profesionales de la matrícula que incumba. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), representado por Trescientas Mil (300.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de pesos uno (\$1) de valor nominal cada una. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 7 (siete), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. Se hace saber que se ha designado un director

Titular y un director Suplente, eligiéndose por unanimidad para dichos cargos: Como Presidente v Director Titular: Leandro Salvatierra, argentino, mayor de edad, de apellido materno Molineris, nacido el 18.11.1969, D.N.I. N° 20.904.126, CUIT 20-20904126-0, de estado civil casado, de profesión abogado, con domicilio en calle Génova 9016 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y como Director Suplente: Gustavo Santiago Scaglione, argentino, mayor de edad, de apellido materno Gerlero, nacido el 25.07.1961, DNI N° 14.228.750, CUIT 20-14228750-2, de profesión comerciante, de estado civil, domiciliado en calle Córdoba 531, piso 7° de esta ciudad de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado. De acuerdo a lo establecido por el art. 284 último párrafo de la ley 19.550, se ha prescindido de la sindicatura, pudiendo los socios ejercer el contralor que prevé el art. 55 de la misma ley. El ejercicio económico de la Sociedad cierra el día 31 de diciembre de cada año. En relación a la sede social, la misma ha sido fijada en calle Córdoba 1411 Piso 4 Oficina B, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

\$ 155 387085 Abr. 26

CONGELADOS VERACRUZ S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CONGELADOS VERACRUZ SRL s/Contrato (301/2019) de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que se procederá a reformular la redacción del texto de la cláusula (artículo) Décimo Séptima, y conforme con las facultades que me fueron otorgadas, manifiesto que la redacción definitiva de dicha disposición es: Décimo Séptima: Disposiciones Complementarias. En todo lo no previsto en este contrato, se estará a lo dispuesto por la ley 19.550 y modif. El presente contrato será inscripto en el Registro Público de conformidad con las prescripciones legales vigentes. Los socios constituyen domicilio social en calle Pedro de vega 3328 de la ciudad de Santa Fe, Capital de la Provincia del mismo nombre. República Argentina. Se autoriza a: Dr. Raúl Ignacio Elli (Documento Nacional de Identidad N° 13.190.559); Dr. Gustavo Rafael Elli (Documento Nacional de Identidad N° 12.471.850); Dr. José Ignacio Elli (Documento Nacional de Identidad N° 32.582.452); Dra. María Eugenia Torres Documento Nacional de Identidad N° 29.991.800), para que en forma conjunta, alternada o indistinta, uno en sustitución del otro realicen todas las gestiones y trámites necesarios para la inscripción de la Sociedad ante el Registro Público, con autorización y/o facultades expresas de aceptar o proponer modificaciones, constituir domicilios y retirar el importe de la integración depositado que sea, así como a retirar las modificaciones realizadas en el Contrato Social inscripto.

Santa Fe, 4 de abril de 2.019. Fdo.: Dr. Jorge Freyre Secretario.-

\$ 70 387275 Abr. 26 Abr. 30

CENADIC S.R.L.

CONTRATO

Por estar dispuesto en los autos caratulados CENADIC SRL s/ Constitución de Sociedad, CUIJ N° 21-05200061-8 que se tramitan por ante el Registro Público del Juzgado de la 1era Instancia en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, Santa Fe, se hace saber: Denominación: CENADIC S.R.L. Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 04/04/2019. Domicilio: Alberdi N° 8176 Santa Fe Socios: Alassia, Ignacio Daniel, de apellido materno Sueldo, DNI 25.015.422, argentino, nacido el 08 de Mayo de 1976, de profesión médico psiquiatra, Mat. N° 4380 Colegio de Médicos de la primera Circunscripción, CUIT 20-25015422-5 domiciliado en calle 4 de Enero N° 6442, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, divorciado; Torres, Sonia Guadalupe, de apellido materno Jatón, DNI 17.461.851, argentina, nacida el 08 de Abril de 1965, de profesión Psicoterapeuta, CUIT 27-17461851-3, domiciliada en calle Urquiza N° 4460, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, casada con el Sr. Durizzotto, Patricio Julio, DNI. 13.163.677; Gorosito, María Inés, de apellido materno Alvarez, DNI 33.684.2t4, argentina, nacida el 16 de Junio de 1988, de profesión Psicóloga, Mat. N° 1607, CUIT 27-33684214-5, domiciliada en calle General López N° 2948, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, casada con el Sr. Godoy, Maximiliano Rubén, DNI. 32.895.181; Vicario Moleon, María Beatriz, de apellido materno Moleon, DNI 32.733.055, argentina nacida el 29 de Noviembre de 1986, de profesión Licenciada en Psicología, Mat. N° 1531, CUIT 27-32733055-7, domiciliada en calle Quintana N° 2595, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, casada con el Sr. Rivichini, José Ignacio, DNI.32.221.941; Bazán, Melisa Fabiana, de apellido materno Severit, DNI 32.959.281, argentina, nacida el 03 de Junio de 1987, de profesión Licenciada en Psicología, Mat. N° 1568, CUIT 27-32959.281-8, domiciliada en calle Alberdi N° 8176, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, soltera. Capital: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000). Administración y representación: A cargo del Socio Ignacio Daniel Alassia Fiscalización: A cargo de todos los socios. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades:

A) Servicios: Prestaciones de salud sean estas diagnósticas o terapéuticas, clínicas, ambulatorias, con o sin internación, incluyendo el traslado de enfermos con medios propios o de terceros independientes.-

B) Formación de un centro de día que tendrá por función poder efectuar por profesionales, diagnóstico y tratamiento interdisciplinario de trastornos adictivos y otros trastornos relacionados o concomitantes. Dispositivos de terapias individuales y grupales. Abordaje del contexto familiar, orientativo y terapéutico. Promoción del proceso de re inserción socio laboral de los pacientes en etapa final del tratamiento. Desarrollo de estrategias de prevención y acción en ambientes implicados en la problemática de las adicciones. Capacitación de líderes sociales en detección de síntomas relacionados con consumo problemático y comportamiento adictivo.-

C) Tramitar las autorizaciones requeridas ante los colegios médicos y entidades del estado nacional, provincial, y/o municipal, para el funcionamiento del centro de día o los que en un futuro pudiere la sociedad formar.-

D) Prestar servicios de asesoramiento en forma directa o indirecta o a través de terceros a personas físicas o jurídicas, particulares, profesionales, instituciones públicas o privadas, clínicas, sanatorios, hospitales, grupos médicos; vinculados a las actividades indicadas en el Ítem B) Organizar charlas, congresos, jornadas en forma privada o en organismos públicos del estado.-

E) Prestar servicios de investigación, desarrollo, transferencia y capacitación a los sujetos indicados en el Ítem B), según las actividades indicadas en el Ítem A y B).-

F) Prestar los servicios enunciados en forma directa o indirecta o a través de terceros con

sanatorios, clínicas, hospitales y/o cualquier otro centro de salud y/o con quienes brinden prestaciones de diagnóstico y/o cualquier entidad, persona física o jurídica que requiera de los servicios enunciados precedentemente.-

G) Brindar los servicios enunciados con anterioridad (en los otros puntos), a particulares y/o afiliados a sistemas prepagas, (PAMI, Seguros de Salud, Cajas y Consejos Profesionales, Obras sociales públicas y privadas, mutuales, etc.) sean estos con sistemas: capitados o por cartera fija y/o cualquier otra forma de contratación y/o retribución y/o abonados beneficiarios de agentes del seguro nacional de salud y/u obras sociales, nacionales, provinciales, municipales y/o mutuales y/o sindicales y/o empresariales de cualquier naturaleza y/o a grupos colectivos de personas y/o a personas físicas individuales y/o grupos familiares. Con tal fin podrá formalizar con dichas entidades, ofrecimientos, tratativas y/o negociaciones y/o celebrar contratos y/o convenios.-

H) La sociedad podrá asociarse, fusionarse o perfeccionar cualquier tipo de contrato o convenio de naturaleza asociativa con entidades de similar naturaleza u objeto; mandatos representaciones, comisiones, asignaciones y todos aquellos tendientes al/ mejor cumplimiento del objeto social.-

I) La sociedad podrá presentarse a concursos y/o licitaciones ante organismos públicos y/o privados del estado, como así también de particulares, a los fines de brindar cualquier actividad que se detallan en los incisos anteriores.-

J) La sociedad podrá comprar, vender, importar, exportar, ceder, alquilar, adquirir por leasing, consignar: muebles, inmuebles, maquinarias, insumos, sus accesorios, componentes, partes, repuestos y complementos necesarios para el uso de la sociedad de acuerdo al objeto social. Patentar descubrimientos y/o invenciones a nombre de la sociedad, producto de la investigación y/o invención por los desarrollos efectuados en su nombre.-

Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes, o este contrato, y que se vinculen con su objeto social. Así también contratar personal.-

Duración: Treinta (30) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha cierre ejercicio: 31 de marzo de cada año. Santa Fe 09 de Abril de 2019. Santa Fe, 9 de abril de 2.019. Fdo.: Dr. Jorge E. Freyre Secretario.-

\$ 280 387289 Abr. 26

COCHERÍA ESPAÑOLA S.R.L.

TRANSFORMACIÓN

Por disposición del Registro Público de Santa Fe se ha ordenado la siguiente publicación:

1. Fecha del instrumento: 25 de Julio de 2018.

2. Socios: Marcela Celia Riestra, argentina, nacida el 21 de abril de 1965, viuda, de profesión comerciante, con domicilio en calle Iriondo 1568, de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 17.096.380, CUIT N° 27-17096380-1; Mariana Gabriela Riestra, argentina, nacida el 08 de noviembre de 1967, domiciliada en calle Esperanza 1770 de la ciudad de Santo Tome, Provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 18.418.191, CUIT N° 27-18418191-1, y Claudio Raúl Riestra, argentino, nacido el 13 de diciembre de 1971, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Avenida del Trabajo 1551 de la ciudad de Santo Tome, provincia de Santa Fe, quien acredita identidad con DNI N° 22.361.020, CUIT N° 20-22361020-0.

3. Denominación: COCHERÍA ESPAÑOLA SA continuadora de COCHERÍA ESPAÑOLA SRL, por transformación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada en Sociedad Anónima.

4. Domicilio: 25 de Mayo 2834 de la localidad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

5. Plazo de duración: cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público.

6. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: Servicios: prestación de servicios fúnebres incluyendo salas de velatorio. Prestación de servicios relaciones con el mantenimiento, generación y parquización de espacios verdes, tanto en el ámbito público como privado, inclusive la forestación, y desmalezado. Fabricación: de ataúdes, mortajas y demás ornamentaciones directamente relacionadas. Explotación, construcción, administración de cementerios de carácter público y/o privado conforme las leyes vigentes. La sociedad para el cumplimiento de su objeto podrá importar o exportar bienes, realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/ o asociada a terceros los actos que hacen al objeto social. Participar en otras empresas en Uniones Transitorias. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones como así también ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7. Capital: El capital se fija en la suma de pesos tres millones trescientos mil (\$3.300.000,00), representado por trescientas treinta mil acciones de pesos diez (\$10,00) nominal cada una.

8. Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del numero miembros que fije la asamblea entre un mínimo de (1) y un máximo de tres (3), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegidos.

Los accionistas fundadores designan para integrar el primer directorio: Presidente: Marcela Celia Riestra CUIT N° 27-17096380-1; como Directores Titulares: Mariana Gabriela Riestra CUIT N° 27-18418191-1 y Claudio Raúl Riestra CUIT N° 20-22361028-0; Directores Suplentes: Florencia Emilia Frustagli Riestra domiciliada en Iriondo 1568 Santo Tomé Santa Fe CUIT N° 27-35465652.-9, Sergio Raúl Maurig domiciliado en Esperanza 1770 Santo Tomé Santa Fe CUIT N° 20-173300479-7 Y Judith Claudina Megazzini domiciliada en Av. del Trabajo 1551 Santo Tome Santa Fe CUIT N° 23-25116217-4.

9. Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los Accionistas, prescindiéndose de la Sindicatura.

10. Fecha de cierre del ejercicio; 30 de Junio de cada año.

Autos Caratulados: COCHERIA ESPAÑOLA SRL S/Transformación en SA (Expte. N° 176 año 2019).

\$ 165 387250 Abr. 26

CRISA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos en los autos caratulados Expte. N° 43/2019 CRISA S.A. s/Designación de Autoridades de trámite por ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Acta de Asamblea de 17 de Abril de 2018 se han renovado los cargos del directorio quedando conformado del siguiente modo:

1. Presidente del Directorio: Eric Christian Christensen, DNI 17555928, CUIT 20-17555928-1 Nacionalidad: Argentino Estado Civil: Soltero Nacido en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe el 10/11/1967 Domicilio: Calle San Luis 2356 de la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe Profesión: comerciante.

2. Directora Suplente: María Victoria Sad DNI 23390453 CUIT 27-23390453-3 Nacionalidad Argentina Estado Civil: Soltera Nacida en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe el 08/09/1973 Domicilio: Aarón Castellanos 1649 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe Profesión: Abogada.

Santa Fe, 12 de Marzo de 2019. Fdo.: Jorge e. Freyre.

\$ 45 387077 Abr. 26

DOLINSKY S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados DOLINSKY S.A. s/Designación de Autoridades Expte. N° 521/2019 de trámite por ante el Registro Público se comunica que: Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 59 de fecha 20 de Marzo de 2019, de DOLINSKY S.A., se eligieron autoridades y se distribuyeron los cargos respectivos quedando en consecuencia el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Fernando Dolinsky, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 13-04-1980, de apellido materno Ricci, D.N.I. N° 27.522.459, comerciante, C.U.I.T. N° 20-27522459-7, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 2051 - 3° B de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Alejandro Alberto Dolinsky, argentino, soltero, mayor de edad, nacido el 16-03-1979, de apellido materno Ricci, D.N.I. N° 27.128.474, empleado, C.U.I.T. N° 20-27128474-9, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 2051 3° B de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe; Director Titular: Gabriel Alberto Ramb, argentino, casado, mayor de edad, nacido el 23-10-1969, de apellido materno Borello, D.N.I. N° 21.058.255, contador público nacional, C.U.I.T.

N° 20-21058255-0, domiciliado en calle Perales s/N° Lote 268 de la ciudad de Santo Tomé; Director Suplente: José Luis Gervasoni, argentino, divorciado, mayor de edad, nacido el 02-10-1948, de apellido materno Ratti, LE. N° 5.261.103, comerciante, C.U.I.T. N° 20-05261103-3, domiciliado en Avenida 7 Jefes N° 3695 5° Piso de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.

Santa Fe, 05 de Abril de 2019. Fdo.: Dr. Jorge E. Freyre Secretario.-

\$ 63 387163 Abr. 26

DETx MOL S.A.

ESTATUTO

En cumplimiento del artículo 10° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 se hace saber por un día que se ha constituido una Sociedad Anónima según las siguientes cláusulas:

1) Accionistas: SEGSER S.A., con domicilio en calle Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas 957 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, C.U.I.T. N° 30-71190336-0, constituida por instrumento del 14 de abril de 2011 y acta complementaria del 17 de noviembre de 2011, inscriptos en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, al Tomo 92, Folio 18524, Número 902 con fecha 30 de noviembre de 2011 y su modificación dispuesta por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de diciembre de 2012, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe mediante la Resolución N° 330 de fecha 30 de abril de 2013 e inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos, al Tomo 94, Folio 8108, Número 355, con fecha 4 de junio de 2013; representada por su Presidente, Señor Alberto José Grimaldi, D.N.I. N° 11.818.511; Diego Chouhy, argentino, nacido el 9 de julio de 1977, sexo masculino, D.N.I. N° 26.125.853, CUIL. N° 20-26125853-7, asado en primeras nupcias con Claudia Edih Elena, investigador asistente de CONICET, con domicilio en calle 5 N° 4446, de la localidad de Funes, provincia de Santa Fe; Adriana Angélica Giri, argentina, nacida el 23 de agosto de 1961, sexo femenino, D.N.I. N° 14.440.881, CUIL. N° 27-14440881-6, casada en primeras nupcias con Verónica Laura Calderón, investigadora independiente de CONICET, con domicilio en Pasaje Lugand 2080 Departamento 3 de la ciudad de Rosario, provincia- de Santa Fe, y Fundación del Instituto de Biología Molecular y Celular De Rosario, con domicilio en calle 27 de febrero 210 bis de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT N° 30-71049445-9, constituida por acta constitutiva del 7 de junio de 2007, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe mediante la Resolución N° 43 de fecha 24 de enero de 2008; representada por su Presidente, Señora Nora Beatriz Calcaterra, D.N.I. N° 13.508.558.

2) Fecha del instrumento de constitución: 23 de julio de 2018.

3) Denominación: DETx MOL S.A.

4) Domicilio: Paraguay 824 oficina 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto social: realizar, dentro del territorio de la República Argentina o fuera de él, sea por

cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, el desarrollo, la producción y la comercialización de los siguientes productos: Reactivos Químicos y Biológicos: reactivos de origen químico o biológico de toda clase, tanto en sus formas individuales como conjuntas en forma de kit para la identificación y/o cuantificación de analitos químicos, proteicos y/o ácidos nucleicos; y Equipamiento de Laboratorio: equipos profesionales y científicos de uso en laboratorios de análisis clínico (humano y no humano) y/o investigación.

La Sociedad tiene además por objeto social realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de él, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la prestación de los siguientes servicios: Asesoramiento y Consultoría: Asesoramiento integral a laboratorios, evaluación edilicia y planos, armados de laboratorios, compras de equipamiento necesario, puesta en marcha de laboratorios. La implementación de nuevas metodologías, diseño de nuevas herramientas diagnósticas, puesta a punto y optimización de metodologías ya implementadas o nuevas, diseño de protocolos de validación y verificación a medida, cálculo de costos; estudio del estado del arte científico en relación a la nueva implementación de metodologías, evaluación integral técnico-científico/comercial, confección de informes.-

Capacitación: Podrá realizar todo tipo de actividades de capacitación en las materias referidas anteriormente, utilizando cualquier tipo de medios, con personal propio o contratado al efecto. Entrenamiento y evaluación del personal técnico y jerárquico. Investigación y Desarrollo: promover proyectos de I+D+i (investigación, desarrollo e innovación), por sí o con terceros, pudiendo asociarse a tal efecto con personas públicas o privadas a fin de desarrollar, producir, explotar, administrar y comercializar productos tecnológicos. También podrá desarrollar cualquier otra actividad que se relacione o sea necesaria para cumplir con el objeto social. Su operatoria se desarrollará de acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias. En los casos en que sea necesario para el cumplimiento de las actividades expresadas se requerirá la intervención de profesionales con títulos habilitantes. La Sociedad no realizará ninguna de las actividades previstas en el art. 299 inc 4 de la Ley N° 19.550, como así tampoco las previstas en las Leyes Provincial N° 13.154, Colegio de Corredores Inmobiliarios, y Nacional N° 21.526, Entidades financieras. La Sociedad actuará de acuerdo y dentro de los límites previstos en los arts. 30 y 31 de la Ley N° 19.550. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentos y por el presente Estatuto.

6) Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social es de pesos doscientos mil (\$ 200.000.) representado por doscientas mil (200.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos uno (\$) de valor nominal cada una. Las acciones podrán ser clase A con derecho a un (1) voto por acción y clase B con derecho a tres (3) votos por acción.

8) Administración: está a cargo de un Directorio compuesto por cuatro (4) miembros titulares e igual cantidad de suplentes, con mandato por dos (2) ejercicios. Para la elección de directores se utilizará el procedimiento de elección por clases de acciones establecido en el primer párrafo del art. 262 de Ley N° 19.550. Los accionistas titulares de las acciones clase B tendrán derecho a designar dos (2) directores titulares y dos (2) directores suplentes, y los accionistas titulares de las acciones clase A tendrán derecho a designar dos (2) directores titulares e igual número de directores suplentes. Los directores podrán ser reelegidos indefinidamente. Composición: Presidente: Daniel Enrique Spessot (por acciones clase B), Directores Titulares: Carlos Daniel Weihmuller (por acciones clase B), Eduardo Hernán Pagani (por acciones clase A), Verónica Laura Calderón (por acciones clase A); Directores suplentes: Alberto José Grimaldi (por acciones clase B), Juan Carlos Mosquera (por acciones clase B), Miguel Ángel Taborda (por acciones clase A) y Lucas Miguel Sabbatini (por acciones clase A).

9) Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente, con mandato por dos (2) ejercicios, al igual que los directores. Para la elección de los síndicos se utilizará el procedimiento de elección por clases de acciones establecido en el primer párrafo del art. 288 de Ley N° 19.550. Los accionistas titulares de las acciones clase A y clase B, en forma rotativa, tendrán derecho a designar un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente. Los síndicos podrán ser reelegidos indefinidamente. Composición: Síndico titular: Andrés Aníbal Carrizo (por acciones clase A); Síndico suplente: Carolina Paola Gazquez (por acciones clase A).

10) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio.

11) Fecha de cierre del ejercicio económico: 30 de junio cada año.

§ 215 387092 Abr. 26

ANALIA MONTENEGRO
SOCIEDAD DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA.

ESTATUTO Y DESIGNACION

DE AUTORIDADES.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "ANALIA MONTENEGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/ CONSTITUCION DE SOCIEDAD"- EXPTE. 575 /2019- de trámite ante el Registro, por instrumento de fecha 1 de Abril de 2019, se hace saber que:

ANALIA GUADALUPE MONTENEGRO, argentina, nacida el 14/08/1979, sexo femenino, de profesión cosmíatra, D.N.I. N° 27.238.142, CUIT/CUIL N° 27-27238142-4, estado civil divorciada, domiciliada realmente en calle Pasaje Grecia 5679, de la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa F; y CEFERINO JOSE NIZZO, DNI N° 18.519.901, CUIT/CUIL N° 20-18519901-1 argentino, nacido el 15/10/1967, sexo masculino, profesión periodista, estado civil soltero, domiciliado realmente en Pasaje Grecia 5679, de la localidad de Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, resuelven de común acuerdo constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyo Contrato en lo principal y pertinente se transcribe:

Fecha del Acta constitutiva: 1 de Abril de 2019.--

Denominación de la sociedad: ANALIA MONTENEGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-

Domicilio Social: Pasaje Grecia 5679, de la localidad De Sauce Viejo, Provincia de Santa Fe, República Argentina.-

Plazo: Veinte años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) la compraventa, fabricación, importación, exportación, logística, distribución y comercialización de productos de dietética, tales como suplementos dietarios, cereales y legumbres, mediante transporte propio y/o de terceros; b) la compraventa, fabricación, importación, exportación, logística, distribución y comercialización de productos cosméticos, tales como cremas, lociones, emulsiones corporales y faciales, mediante transporte propio y/o de terceros, utilizando instalaciones propias y/o de terceros; c) la realización por cuenta propia, de terceros y/o en participación con terceros, en instalaciones propias y/o de terceros, de actividades relacionadas a Consultora de medios, publicidad de todo género, ya sea por radio, canales de televisión, cinematográficos, diarios, internet, revistas, vía pública, o cualquier otro medio apto para ese fin; comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, especialmente en sitios web; gerenciamiento y/o administración de agencias de publicidad, de noticias o de cualquier otra actividad relacionada con medios de comunicación masivos; desarrollo de contenidos periodísticos y/o de cualquier otra índole; realización de toda actividad conexas o vinculada con las artes gráficas e imprenta, incluyendo la composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas de cualquier índole, fotografía y diseño publicitario; creación, diseño, desarrollo y/o administración de sitios web y/o portales de internet, nacionales o extranjeros, así como su promoción y difusión; operación, explotación, prestación y administración de espacios de internet y sitios web; desarrollo, creación, utilización y administración de sistemas interactivos a través de internet, procesamiento y administración de datos; d) La construcción, diseño, dirección y administración obras sobre toda clase de inmuebles, ya sea residenciales y no residenciales, de viviendas familiares y/o edificaciones comerciales u otros, como instituciones educativas, etc., sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal ,obras de ingeniería y/o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, así como la reparación, ampliación y/o refacción de los mismos, quedando comprendidas todas las tareas complementarias y de albañilería, como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos, veredas, pavimentos y pinturas, etc., ya sea con personal propio, o tercerizado, en terrenos propios y/o ajenos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por este contrato---

Capital Social: El capital social se establece en la suma de \$300.000,00 (PESOS TRESCIENTOS MIL), representado por 3.000 (tres mil) cuotas sociales de valor Pesos cien (\$100,00) cada una. Los socios suscriben la totalidad de las cuotas sociales, haciéndolo de la siguiente manera: La señora ANALIA GUADALUPE MONTENEGRO, suscribe 2.100 (dos mil cien) cuotas sociales de Pesos Cien cada una, lo que hace un total de \$ 210.000,00 (Pesos doscientos diez mil), integrándolas totalmente en bienes libre de embargo y todo gravamen, según inventario certificado adjunto; y el señor CEFERINO JOSE NIZZO, suscribe 900 (novecientas) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100,00) cada una, lo que hace un total de \$ 90.000,00 (Pesos noventa mil), en efectivo, integrando en este acto el Veinticinco por ciento (25%) en efectivo y comprometiéndose a integrar el resto dentro de los veinticuatro meses de constituída la sociedad. --

Administración: La administración social y representación de la sociedad estará a cargo de los Socios ANALIA GUADALUPE MONTENEGRO CUIT/CUIL N° 27-27238142-4 y CEFERINO JOSE NIZZO, DNI N° 18.519.901, CUIT/CUIL N° 20-18519901-1, quienes podrán actuar en forma indistinta.-

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley.-

\$ 150 388414 Abr. 26
